



QGlobalAudit

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN SANITARIA
ARAGÓN**

**CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y convenios de colaboración

Tal y como se observa en el patrimonio neto y en el pasivo del balance, la Entidad tiene registradas subvenciones y donaciones por 408.427,25 euros, y deudas transformables en subvenciones por 2.481.422,87 euros a largo plazo y 4.848.161,65 euros a corto plazo, pendientes de aplicar al resultado de la Entidad (véase detalle mostrado en la nota 17.2. de la memoria adjunta). Los ingresos obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2018 correspondientes a estos conceptos ascienden a 3.334.167,91 euros. La realización de los diferentes proyectos (o líneas de actividad) desarrollados por la Entidad se basa en la financiación obtenida tanto de entidades públicas como privadas. La concesión y el carácter de reintegrables o no reintegrables de las mismas depende de las condiciones específicas determinadas en cada uno de los acuerdos. La imputación a resultados de las diferentes subvenciones y donaciones requiere de un control individualizado de los gastos asociados a cada proyecto. La Entidad dispone de un departamento que prepara la información para llevar a cabo las imputaciones de gastos a los distintos proyectos, así como los controles establecidos por las entidades concedentes de las ayudas, para la comprobación del cumplimiento de las condiciones de cada concesión. Debido a las múltiples subvenciones y donaciones recibidas y a los acuerdos y convenios de colaboración firmados por la Entidad cada año, a las condiciones específicas de cada uno de ellos y a la importancia de la correcta imputación de los gastos a los proyectos correspondientes, se ha considerado un aspecto relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, el contraste de todas las altas del ejercicio con la documentación soporte de las mismas, la comprobación, a través de una muestra, de la correcta imputación de los gastos en el diario analítico por proyectos y del

traspaso a resultados de los distintos proyectos. Además, se ha comprobado una muestra de cobros y se ha considerado el cumplimiento de las condiciones para el reconocimiento en el pasivo del balance de los proyectos vencidos pendientes de ejecución.

Ensayos clínicos

Tal y como se describe en la nota 4.9 de la memoria, la Entidad tiene registrado en el epígrafe de provisiones del pasivo del balance 4.235.842,64 euros a 31 de diciembre de 2018, correspondientes a gastos comprometidos por operaciones de la actividad. De dicho importe, 3.268.516,56 euros corresponden a fondos pendientes de ejecutar de investigación clínica otorgados principalmente por la industria farmacéutica para el desarrollo y fomento de las distintas líneas de investigación con medicamentos. La Entidad va facturando a los promotores (empresas farmacéuticas y laboratorios) en función del grado de desarrollo del ensayo por paciente. La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón asume la gestión material de los fondos económicos para el desarrollo de los ensayos clínicos, incluyendo la compensación para los investigadores, la participación de gastos derivados del mantenimiento de la capacidad de investigación, desarrollo e innovación del Grupo Investigador y del Centro, los costes incurridos por el centro derivados del Ensayo y los costes administrativos. La Entidad dispone de un aplicativo a través del cual se lleva a cabo el control de la disponibilidad de créditos a favor de los investigadores. Debido a la gran cantidad de ensayos clínicos vigentes, se ha considerado un aspecto relevante en nuestro trabajo de auditoría.

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo de los gastos de gestión contabilizadas por la Entidad con base en los acuerdos alcanzados, la comprobación, a través de una muestra, de la adecuada facturación e imputación de gastos comprometidos con los grupos de investigadores, de la correspondencia entre los registros contables y el aplicativo auxiliar de la Entidad y la obtención y comprobación de los acuerdos y contratos de colaboración suscritos entre la Entidad y los diferentes promotores de ensayos clínicos.

Responsabilidad del Director Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Director Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para

permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo adjunto es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 1631



Miguel Oliván Bascones

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17724

30 de abril de 2019



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de

nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



QGlobalAudit
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

iiSa

Instituto de Investigación
Sanitaria Aragón

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

CUENTAS ANUALES 2018 :

- **BALANCE**
- **CUENTA DE RESULTADOS**
- **MEMORIA**

BALANCE DE SITUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		268.403,45	134.363,29
206, (2806), (2906)	I. Inmovilizado intangible	4,8	28.239,10	5.870,77
	5. Aplicaciones informáticas	4,8	28.239,10	5.870,77
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
220, (2920)	III. Inmovilizado material	4,5	190.164,35	78.492,52
221, (282), (2832), (2921)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4,5	190.164,35	78.492,52
	IV. Inversiones inmobiliarias	4,7	50.000,00	50.000,00
	1. Terrenos	4,7	27.125,00	27.125,00
	2. Construcciones	4,7	22.875,00	22.875,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		13.879.409,28	10.113.202,35
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,9,10	1.627.152,95	721.161,47
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,9,13	5.624.966,71	5.032.281,32
4709	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,9	1.203.700,33	741.070,35
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	5. Activos por impuesto corriente	4,13	114,00	114,00
417	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,13,17	4.420.217,26	4.289.078,49
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	8. Anticipos a acreedores varios	4,9	935,12	2.018,48
480, 567	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,9	700,00	700,00
570, 571, 572, 573, 574, 575	5. Otros activos financieros	4,9	700,00	700,00
	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	280,31	209,71
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4,9	6.626.309,31	4.358.849,85
	1. Tesorería	4,9	6.626.309,31	4.358.849,85
	TOTAL ACTIVO (A + B)		14.147.812,73	10.247.565,64

En Zaragoza, a 29.03.2019, formula las cuentas anuales el Director Ejecutivo,



D. Óscar López Lorente

dando su conformidad mediante firma:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

BALANCE DE SITUACIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	A) PATRIMONIO NETO		1.109.721,24	905.735,21
100, 101 (103), (104)	A-1) Fondos propios I. Dotación Fundacional / Fondo social 1. Dotación fundacional / Fondo social 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,412 3,12 3,12	701.293,99 7.500,00 30.000,00 -22.500,00	492.046,04 7.500,00 30.000,00 -22.500,00
113, 114, 115	II. Reservas 2. Otras reservas	3,12	484.546,04 484.546,04	131.492,51 131.492,51
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,12	0,00	0,00
130, 132 131, 1321	IV. Excedente del ejercicio (*) A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos I. Subvenciones II. Donaciones, legados y otros	4,17	209.247,95 408.427,25 94.313,03 314.114,22	353.053,53 413.689,17 385.451,38 28.237,79
	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.481.422,87	2.694.228,28
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	II. Deudas a largo plazo 5. Otros pasivos financieros	4,917 4,917	2.481.422,87 2.481.422,87	2.694.228,28 2.694.228,28
	C) PASIVO CORRIENTE		10.556.668,62	6.647.602,15
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,15	4.235.842,64	2.517.683,66
5105, 520, 527	III. Deudas a corto plazo	4,917	4.849.318,87	2.873.747,53
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	2. Deudas con entidades de crédito	4,9	1.157,22	1.003,37
412	5. Otros pasivos financieros	4,917	4.848.161,65	2.872.744,16
410, 411, 419 4752	V. Beneficiarios-Acreedores	4,911	1.700,00	0,00
4750, 4751, 4758, 476, 477 438	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,913,20	1.469.807,11	1.256.170,96
	3. Acreedores varios	4,920	1.115.503,03	990.710,34
	5. Pasivos por impuesto corriente	4,913	7,88	0,00
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,913	282.005,98	186.558,50
	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,920	72.290,22	78.902,12
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		14.147.812,73	10.247.565,64

* Su signo puede ser positivo o negativo

En Zaragoza, a 29.03.2019, formula las cuentas anuales el Director Ejecutivo,



D. Óscar López Lorente

dando su conformidad mediante firma:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

CUENTA DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	A) Operaciones continuadas			
722, 723	1. Ingresos de la actividad propia	4,14,17	3.334.167,91	2.215.733,48
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,14,17	1.118.279,60	481.515,47
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,14,17	2.051.564,32	1.594.932,96
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,14,17	163.604,74	139.285,05
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,14	719,25	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,14	3.386.665,08	3.261.078,97
(650)	3. Gastos por ayudas y otros	4,14	-45.458,35	-26.616,68
(651)	a) Ayudas monetarias	4,14	-28.342,25	-13.450,00
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias	4,14	-9.429,24	-4.448,78
(640), (641)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de	4,14	-7.686,86	-8.717,90
(642), (643), (649)	8. Gastos de personal	4,14,21	-2.342.646,44	-1.804.770,56
	a) Sueldos, salarios y asimilados	4,21	-1.772.060,75	-1.369.115,07
	b) Cargas sociales	4,14	-570.585,69	-435.655,49
(62)	9. Otros gastos de la actividad	4,14	-4.093.283,12	-3.178.917,58
(631), (634), 636, 639	a) Servicios exteriores	4,14	-2.250.826,91	-2.280.137,59
(655), (694), (695), 794, 7954	b) Tributos	4,13	-238,38	0,00
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4,15	-1.842.217,83	-898.779,99
(68)	10. Amortización del Inmovilizado	4,5,6,7	-59.120,90	-40.193,53
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4,17	29.920,36	7.729,59
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	4,17	23.870,30	6.330,41
746	b) Donaciones, legados y otros de capital traspasados al excedente del ejercicio	4,17	6.050,06	1.399,18
(690), (691), (692), 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-80.600,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	a) Deterioro y pérdidas	4,5,6,7	0,00	-80.600,00
(678),778	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	0,00	0,00
	14. Otros resultados	4,14	10,00	0,12
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		210.254,54	353.443,81
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), 6657), (669) (668), 768	16. Gastos financieros		-410,71	-304,80
	b) Por deudas con terceros	4	-410,71	-304,80
	18. Diferencias de cambio	4	-588,00	-85,48
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-998,71	-390,28
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		209.255,83	353.053,53
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,13	-7,88	0,00
	A.4) EXCENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	4,3	209.247,95	353.053,53
	B) Operaciones Interrumpidas			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el		209.247,95	353.053,53

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

CUENTA DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto *			
940, 9420 941, 9421	3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones, legados y otros recibidos		1.637.382,23 1.205.257,91	22.258,95 276.566,72
	C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		2.842.640,14	298.825,67
	D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840), (8420) (841), (8421) 8301*, (836), (837)	3. Subvenciones recibidas 4. Donaciones, legados y otros recibidos 5. Efecto impositivo		-1.563.562,66 -1.284.339,40 0,00	-6.330,41 -477.644,37 0,00
	D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones		-2.847.902,06	-483.974,78
	E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		-5.261,92	-185.149,11
	F) Ajustes por cambios de criterio			
	G) Ajustes por errores			
	H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	I) Otras variaciones			
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		203.986,03	167.904,42

* Su signo puede ser positivo o negativo

Global Audit
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50002 Zaragoza

En Zaragoza, a 29.03.2019, formula las cuentas anuales el Director Ejecutivo,



D. Óscar López Lorente

dando su conformidad mediante firma:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

INDICE

1.	Actividad de la entidad	2
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	4
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	6
4.	Normas de registro y valoración	7
5.	Inmovilizado material	20
6.	Bienes del Patrimonio Histórico	24
7.	Inversiones inmobiliarias	24
8.	Inmovilizado intangible	26
9.	Instrumentos financieros	27
10.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31
11.	Beneficiarios-Acreedores	32
12.	Fondos propios	32
13.	Situación fiscal	33
14.	Ingresos y Gastos	36
15.	Provisiones y contingencias	38
16.	Información sobre medio ambiente	38
17.	Subvenciones, donaciones y legados	39
18.	Actividad de la entidad	46
19.	Hechos posteriores al cierre	81
20.	Operaciones con partes vinculadas	81
21.	Otra información	88
22.	Estado de flujos de efectivo	90
23.	Inventario	91

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

La Fundación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, constituida por tiempo indefinido ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, mediante escritura pública nº 1790, de 27 de octubre de 2014, está clasificada como fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro y su patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Son entidades fundadoras el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Servicio Aragonés de Salud.

Con Orden de fecha 04 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 358 (I).

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN IIS ARAGÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

- a) Aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad al que queden expuestos los profesionales sanitarios, los especialistas en formación, los alumnos de postgrado, y grado.
- c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica de excelencia en biomedicina, salud, sanidad y biotecnología.
- b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.
- c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación e innovación en salud, sanidad y biotecnología cuya gestión les sea encomendada.
- d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la I+D+I sometiendo su actividad a la consideración de los comités de ética correspondientes.
- e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.
- f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la I+D+I y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

g) Fomentar una cultura de I+D+I en salud y sanidad de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas de la Fundación.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2018 han sido la prestación de servicios de investigación por cuenta propia y para terceros.

- Programas y Proyectos de I+D+I en concurrencia competitiva
 - Fomento de la Investigación en Aragón: fortalecimiento del tejido de los grupos de investigación
 - Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia
 - Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad
 - Programas Internacionales y cooperación transfronteriza
 - Otros Programas de investigación de origen privado
- Recursos Humanos de I+D+I en concurrencia competitiva
 - Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad (Formación, Incorporación, Movilidad)
 - Programa de Incorporación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación.
 - Programa de Inserción laboral para personas paradas de larga duración
 - Programa de Contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
 - Otros Programas de origen privado
- Alianzas Estratégicas de I+D+I
 - Acuerdos de Colaboración (organismos de investigación, asociaciones de pacientes, universidades, ...)
 - Mecenazgo (Donaciones y Convenios de colaboración en actividades de interés general)
- Servicios de I+D+I
 - Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

1.3 La fundación tiene su domicilio en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), sito en Avenida San Juan Bosco, número 13, distrito postal 50009 del municipio de Zaragoza.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito de actuación territorial de la Fundación es principalmente el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Fundación IIS Aragón desarrolla sus actividades en el Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa a efectos de

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

innovación, desarrollo e investigación biomédica creado por Orden de 30 de noviembre de 2010, del Departamento de salud y Consumo del Gobierno de Aragón, así como en el ámbito de los centros de atención primaria del SALUD y Centros de la UNIZAR y el IACS, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional.

Dicha actividad vendrá referida a la realizada por los grupos de investigación integrados según lo especificado en la normativa interna del IIS Aragón.

Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación IIS Aragón podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

- 1.5 Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables
- 1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11^a y 13^a de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.
- 1.7 La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 24 de mayo de 2018.

Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables que son obligatorios según el ordenamiento mercantil y contable, esto es Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales ha requerido que el Patronato realice las siguientes estimaciones contables relevantes:

► Estimación de los gastos por el uso de los espacios cedidos, relativos al ejercicio 2018, que la Fundación IIS Aragón deberá abonar al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), tal y como se explica en la nota 5 de la presente memoria.

► Estimación de los gastos de labores de apoyo y gestión de la investigación subvencionados por el IACS, tal y como se explica en la nota 20 de la presente memoria.

► El Patronato no ha estimado el gasto por los espacios cedidos por el Servicio Aragonés de Salud. Se trata de una cesión gratuita que no afectaría al resultado de la Fundación.

No existen otras estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Así como, no existen otros cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

La fundación está legalmente obligada a auditar las cuentas del presente ejercicio.

2.5 Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en los criterios contables:

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

A fecha de cierre del ejercicio 2018, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es positivo, y asciende a la cantidad de 209.247,95 euros, que coincide con el excedente positivo de la actividad y motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.

3.2 La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	209.247,95	353.053,53
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	209.247,95	353.053,53

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reserva para cumplimiento de fines	209.247,95	353.053,53
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de excedentes neg. de ejer. anteriores		
Total	209.247,95	353.053,53

La propuesta de distribución del resultado, se centra en traspasar el Resultado del ejercicio (Excedente) a "Reserva por cumplimiento de Fines", 209.247,95 euros.

3.3 No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado b de este epígrafe.

La amortización del inmovilizado intangible afecto a proyectos de investigación, se ha establecido en función de la vida del proyecto, la cual vendrá determinada por el plazo de ejecución del proyecto o línea de investigación que ha motivado su adquisición.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Para el resto de inmovilizados intangibles no afectos a proyectos de investigación, la amortización se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	6	33

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización del inmovilizado material afecto a proyectos de investigación, se ha establecido en función de la vida del proyecto, la cual vendrá determinada por el plazo de ejecución del proyecto o línea de investigación que ha motivado su adquisición.

Para el resto de inmovilizados materiales no afectos a proyectos de investigación, la amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

Descripción	Años	% Anual
Equipos médicos y asimilados	14	15
Equipos electrónicos	10	20
Equipos procesos información	8	25

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- o Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Despues de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

- El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.9. Provisiones y contingencias

La fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

A fecha de cierre del ejercicio las dotaciones a provisiones para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de operaciones de la actividad (provisiones a corto plazo) de la fundación ascienden a un total de 4.235.842,64.-euros, correspondientes a gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2018 con los investigadores principales de los proyectos, responsables de los grupos de investigación, comisiones de ensayos clínicos y centros sanitarios del ámbito de actuación del IIS Aragón.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

- a) Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- b) El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubren los daños causados.

- c) El Patronato confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Se encuentran detalladas en el punto 17 de la Memoria

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	176.767,01	0,00	176.767,01
(+) Resto de entradas	0,00	69.466,36	0,00	69.466,36
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	246.233,37	0,00	246.233,37
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00	246.233,37	0,00	246.233,37
(+) Resto de entradas	0,00	151.558,86	0,00	151.558,86
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00	397.792,23	0,00	397.792,23

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	128.036,55	0,00	128.036,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	0,00	39.704,30	0,00	39.704,30
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	167.740,85	0,00	167.740,85
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	167.740,85	0,00	167.740,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0,00	39.887,03	0,00	39.887,03
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	207.627,88	0,00	207.627,88
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	0,00	190.164,35	0,00	190.164,35

No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio actual y anterior.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad propia al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2018	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizados	11.806,08	11.806,08	0,00
Categorías			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.806,08	11.806,08	0,00

EJERCICIO 2017	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizados	4.958,68	4.958,68	0,00
Categorías			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.958,68	4.958,68	0,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 321.416,72 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 368.012,55 euros.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	0,00	0,00
- Construcciones	0,00	0,00
- Resto de inmovilizado material	11.806,08	4.958,68
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	321.416,72	201.932,69
Importe de los activos subvencionados	368.012,55	201.932,69

A 31 de diciembre de 2018, no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Información sobre inmuebles cedidos a la fundación o cedidos por ésta. Restricciones a la disposición de estos bienes y derechos.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación:

- el IACS y la UNIZAR ceden el uso de las instalaciones del Centro de Investigación Biomédica de Aragón acordados mediante convenio específico y que a continuación detallamos,
- por su parte el SALUD pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación, dentro de las normas de uso establecidas, las dependencias destinadas a investigación del Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, cediendo el uso de los mismos, acordado mediante convenio específico y que a continuación detallamos,
- la UNIZAR pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación IIS Aragón, dentro de las normas de uso establecidas, los distintos laboratorios de investigación existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan su actividad los miembros de los grupos de investigación que se adscriban al IIS, sin que suponga cesión de uso, salvo que así se acuerde en convenio específico.

Todas las partes acordaron que elaborarán y mantendrán actualizado un inventario de los espacios, equipos e infraestructuras puestos a disposición de la Fundación.

Detalle de la cesión de uso de espacios en el CIBA a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón:

Los espacios cedidos en uso a la Fundación IIS Aragón son:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Denominación	Codificación plano	Ubicación	Superficie útil (m ²)
Despachos Unidades Administrativas	A1	Planta 0	9,85
	A2	Planta 0	9,85
	A3	Planta 0	20,10
	A4	Planta 0	17,70
	A5	Planta 0	15,00
	A6	Planta 0	15,00
	A7	Planta 0	15,00
	D2	Planta 0	9,85
	S	Planta 0	9,85
	SUBTOTAL Administración		
Despachos Grupos de Investigación	D1	Planta 0	9,85
	D3	Planta 0	9,85
	D4	Planta 0	20,00
	D5	Planta 0	20,00
	D6	Planta 0	20,85
	D7	Planta 0	21,45
Laboratorios Grupos de Investigación	D8	Planta A	13,85
	D9	Planta A	13,85
	D10	Planta A	42,50
	D11	Planta A	49,65
	D12	Planta A	22,55
Laboratorios Grupos de Investigación	L1	Planta A	44,10
	L2	Planta A	44,10
	L3	Planta A	44,10
	L4	Planta A	44,10
	L5	Planta A	44,10
SUBTOTAL Grupos de Investigación			464,90
TOTAL CIBA			587,10

Detalle de la cesión de uso de espacios en el Complejo Hospitalario y Centros de Atención Primaria a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón:

Denominación	Unidad	Ubicación	Superficie útil (m ²)
Hospital Universitario Miguel Servet	Unidad de Investigación Traslacional (UIT)	Edificio General, Planta 0	1.723,00
	Aragon Worker's Health Study (AWHS-Antorcha)	Edificio General, Planta 1	108,00
	Unidad de Investigación en Biomecánica-Innovative-COT	Edificio Consultas Externas, Planta 0	30,00
	Grupo de Investigación en enfermedades crónicas (EPICHRON)	Edificio General, Planta 2	40,00
	Unidad de Investigación Clínica	Edificio General, Planta 0	450,00
	SUBTOTAL Hospital Universitario Miguel Servet		
			2.351,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Denominación	Unidad	Ubicación	Superficie útil (m2)
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	Unidad de Investigación en Inmunología y Cáncer	Edificio Consultas Externas, Planta 4	100,00
	Unidad de Investigación Clínica	Edificio Hospitalización, planta baja (Pruebas funcionales)	31,00
SUBTOTAL Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa			131,00
C.S. Arrabal	Unidad de Investigación en Atención Primaria	Planta 2	220,00
	SUBTOTAL C.S. Arrabal		
TOTAL			2.702,00

Las inversiones efectuadas en los espacios hospitalarios cuyo uso han cedido a la Fundación (no todo el inmueble sino una parte en metros cuadrados), se han activado como inmovilizado material atendiendo a la naturaleza de la inversión efectuada (instalaciones y mobiliario).

La Fundación ha reconocido en las cuentas un gasto en concepto de "arrendamientos y cánones" a favor del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por cuantía de 77.845,95 euros, de conformidad con el reparto solidario de los gastos generales del CIBA de forma proporcional al espacio que ocupa en el mismo (14,21%).

La Fundación no ha reconocido en las cuentas ningún gasto por los espacios cedidos por el Servicio Aragonés de Salud, en términos de posible valoración de un "alquiler gratuito" con contrapartida de "ingreso".

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Terrenos	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	70.850,50	59.749,50	130.600,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	70.850,50	59.749,50	130.600,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	70.850,50	59.749,50	130.600,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	70.850,50	59.749,50	130.600,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00	0,00
I) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	43.725,50	36.874,50	80.600,00
J) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	43.725,50	36.874,50	80.600,00
K) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	43.725,50	36.874,50	80.600,00
L) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	43.725,50	36.874,50	80.600,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	27.125,00	22.875,00	50.000,00

Las inversiones inmobiliarias se corresponden con una finca urbana ubicada en Avenida de Navarra, número 99-101 de Zaragoza, referencia catastral 3939203XM7133H0045QK, donada a la Fundación con la finalidad de su afectación a la investigación contra el cáncer.

La Fundación, tras la tasación del bien a valor de mercado realizada el pasado 21 de febrero de 2018, tiene la intención de proceder a su enajenación para la obtención de liquidez con la que puedan financiarse líneas de investigación contra el cáncer.

Con motivo de dicha tasación, se reconoció contablemente un deterioro de la finca por la diferencia entre la valoración fiscal del bien y su valor de mercado.

En reunión del Patronato de 19 de diciembre de 2018, se acordó la enajenación de la finca quedando supeditada ésta a la previa autorización del Protectorado al tratarse de un bien directamente vinculado al cumplimiento de fines.

Las inversiones inmobiliarias no incluyen activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones inmobiliarias fuera del territorio nacional.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con las inversiones inmobiliarias	130.600,00	130.600,00
Importe de los activos subvencionados	50.000,00	50.000,00

Bienes inmuebles, indique por separado:	50.000,00	50.000,00
- Valor de la construcción:	22.875,00	22.875,00
- Valor del terreno:	27.125,00	27.125,00

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	6.360,00	6.360,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	6.360,00	6.360,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	6.360,00	6.360,00
(+) Resto de entradas	41.602,20	41.602,20
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	47.962,20	47.962,20
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	489,23	489,23
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	489,23	489,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	489,23	489,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	19.233,87	19.233,87
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	19.723,10	19.723,10
I) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00
J) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00
K) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00
L) CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	28.239,10	28.239,10

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen bienes intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2018	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizados	6.360,00	6.360,00	0,00
Categorías			
Aplicaciones informáticas	6.360,00	6.360,00	0,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

EJERCICIO 2017	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizados	0,00	0,00	0,00
Categorías			
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio actual y anterior.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La anterior información, comparativa con el ejercicio anterior, se resume en:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	6.360,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	19.110,00	19.110,00
Importe de los activos subvencionados	19.663,95	19.663,95

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad **a largo plazo**, clasificados por categorías es:

A fecha de cierre del ejercicio actual y anterior, no existen instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, créditos, derivados u otros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad **a corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2018	Ej. 2017
Préstamos y partidas a cobrar	2.832.488,40	1.464.950,30
TOTAL	2.832.488,40	1.464.950,30

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES	
	Derivados y otros	
	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	2.481.422,87	2.694.228,28
TOTAL	2.481.422,87	2.694.228,28

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	1.157,22	1.003,37	6.037.654,90	3.942.356,62	6.038.812,12	3.943.359,99
TOTAL	1.157,22	1.003,37	6.037.654,90	3.942.356,62	6.038.812,12	3.943.359,99

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en entidades del grupo y asociadas							
Créditos a entidades							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
Otras inversiones							
Usuarios y otros deudores de la activ.propia	1.627.152,95						1.627.152,95
Deudores comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores	935,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	935,12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.203.700,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.203.700,33
Clientes, entidades del grupo y asociadas							
Deudores varios							
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	2.832.488,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.832.488,40

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	1.157,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.157,22
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	4.848.161,65	1.613.653,72	785.669,15	82.100,00	0,00	0,00	7.329.584,52
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios - Acreedores	1.700,00						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	1.115.503,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.115.503,03
Personal							
Anticipos de clientes	72.290,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.290,22
Deuda con características especiales							
TOTAL	6.038.812,12	1.613.653,72	785.669,15	82.100,00	0,00	0,00	8.518.534,99

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	70.787,00	0,00	70.787,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	70.787,00	0,00	70.787,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

9.2. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

- No existen resultados netos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.
- No existen ingresos ni gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo
- El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en resultados relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Créditos, derivados y otros	70.787,00	0,00		
TOTAL	70.787,00	0,00		

9.3. Otra información a incluir en la memoria

a) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2018 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No existen compromisos en firme de venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No existen litigios ni embargos que afecten a los activos financieros.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito	20.000,00	0,00	20.000,00

Al 31 de diciembre de 2018 no existen instrumentos financieros afectos a una hipoteca.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la entidad, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por el Patronato. La entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la entidad. La dirección proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

- Riesgo de tipo de cambio. La entidad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Las diferencias de cambio originadas suelen ser por operaciones ocasionales.
- Riesgo de crédito. La entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La entidad tiene políticas para asegurar las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. El riesgo de crédito es atribuible principalmente a créditos por subvenciones y operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo, dada que la práctica totalidad de las mismas corresponden a Entidades Públicas.
- Riesgo de liquidez. La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo que le permita hacer frente a las obligaciones de pago.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	Patrocinadores
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	1.005.576,08
(+) Aumentos	707.791,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	-992.206,18
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	721.161,47
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	721.161,47
(+) Entradas	1.842.881,99
(-) Salidas, bajas o reducciones	-866.103,51
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.697.939,95
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-70.787,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-70.787,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	1.627.152,95

El movimiento de la partida "Patrocinadores" refleja el importe de los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general formalizados en virtud del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el importe de las donaciones recibidas para el cumplimiento de fines fundacionales, en virtud del artículo 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como otras ayudas percibidas en concurrencia competitiva para contribuir a los fines propios de la entidad (como premios; becas de investigación o ayudas a la investigación de otras entidades sin fines lucrativos).

El saldo final pendiente de cobro está compuesto fundamentalmente,

- (68,74% - 1.167.148,89 euros) por los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos el 21 de mayo de 2015 y el 5 de septiembre de 2018 respectivamente, entre el IACS y la Fundación IIS Aragón para la gestión de recursos afectos generados por la actividad de investigación clínica, lo que ha supuesto para la Fundación la afectación de 681.721,62 euros de tesorería para la cobertura de los gastos e inversiones realizadas durante el ejercicio 2018.
- (8% - 140.000 euros) por el convenio de colaboración suscrito el 22 de junio de 2018 entre la Asociación de Padres Oncológicos de Aragón (Aspanoa), la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación (Araid) y la Fundación IIS Aragón, para el desarrollo del proyecto "Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil", de conformidad con el calendario de pagos establecido en sus bases.
- (4,17% - 70.787 euros) por el convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general suscrito del 27 de octubre de 2016 entre los Laboratorios Alpha San Ignacio Pharma, SL y la Fundación IIS Aragón para el apoyo a las líneas de investigación del grupo GIIS-072 Neumología, Hums, lo que ha supuesto para la Fundación la afectación de 40.210,15 euros de tesorería para la cobertura de los gastos e inversiones realizadas durante los ejercicios 2016-2018.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- (4,12% - 60.000 euros) por el convenio de colaboración empresarial suscrito el 26 de abril de 2018 entre las Juntas Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel de la Asociación Española contra el Cáncer, la Fundación Científica y el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón en materia de "Ayudas Predoctorales en Oncología (APRO)", proyecto "Biopsia Virtual", de conformidad con el calendario de pagos establecido en sus bases.
- (3,24% - 55.000 euros) por el acuerdo de colaboración suscrito entre Novartis Farmacéutica y la Fundación IIS Aragón de fecha 23 de noviembre de 2018, para el desarrollo del proyecto "Desarrollo de la Unidad de Innovación y Transferencia del Grupo Miguel Servet de Investigación e Innovación GIMSO", de conformidad con el calendario de pagos establecido en sus bases.

11. BENEFICIARIOS - ACREDITORES

El movimiento habido del epígrafe C. V del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00
(+) Aumentos	10.157,50	10.157,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	-10.157,50	-10.157,50
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2017	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2018	0,00	0,00
(+) Entradas	21.545,23	21.545,23
(-) Salidas, bajas o reducciones	-19.845,23	0,00
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2018	1.700,00	1.700,00

No existen beneficiarios-acredores procedentes de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

12. FONDOS PROPIOS

a) La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-euros). Los fundadores de conformidad con lo exigido por el artículo 12.2 de la Ley de Fundaciones 50/2002 de 26 de diciembre, en la constitución de la Fundación, 27/10/2014, desembolsaron la cifra de siete mil quinientos euros (7.500,00.-euros), el 25% del importe de la dotación. Y el resto lo aportarán en un plazo no superior a cinco años desde el otorgamiento de la escritura de constitución de la Fundación.

A fecha de cierre del ejercicio, los **Fondos Propios** de la Fundación ascienden a un total de 701.293,99 euros y están constituidos por la:

- Dotación Fundacional desembolsada, 7.500,00.-euros. (Dotación fundacional 30.000,00.-euros menos dotación fundaciones no exigida 22.500,00.-euros).
- Reservas para el cumplimiento de fines, 484.546,04 euros procedentes de la distribución del excedente del ejercicio 2017 y anteriores.
- Por el resultado del ejercicio 2018 que asciende a excedente positivo por importe total de 209.247,95.-euros motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	7.500,00	647,03	-74.350,32	205.195,80	138.992,51
(+) Aumentos	0,00	130.845,48	74.350,32	353.053,53	558.249,33
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-205.195,80	-205.195,80
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017	7.500,00	131.492,51	0,00	353.053,53	492.046,04
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2018	7.500,00	131.492,51	0,00	353.053,53	492.046,04
(+) Entradas	0,00	353.053,53	0,00	209.247,95	562.301,48
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-353.053,53	-353.053,53
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	7.500,00	484.546,04	0,00	209.247,95	701.293,99

Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad. A fecha de cierre del ejercicio existe desembolso pendiente de dotación fundacional por importe total de 22.500,00.-euros, que se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años a contar desde el otorgamiento de la escritura de constitución, es decir antes del veintisiete de octubre de dos mil diecinueve.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

SITUACIÓN FISCAL

13.1. Saldos con Administraciones Públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	114,00	114,00
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	4.419.762,16	4.289.078,39
Organismos de la Seguridad Social	455,10	0,00
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	86.653,38	66.593,33
Hacienda Pública, acreedora por IS	7,88	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	24.914,18	61.102,58
Hacienda Pública, acreedora por Subvenciones	107.697,50	8.578,88
Organismos de la Seguridad Social	62.740,92	50.283,71

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

13.2. Impuesto sobre beneficios:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

RESULTADO CONTABLE 2018:			209.255,83
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	78,75	78,75
	Otras diferencias: Ley 49/2002		-209.255,83 -209.255,83
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE 2018 (Resultado fiscal):			78,75

Detalle de diferencias permanentes 2018

	Aumentos	Disminuciones
Gastos exentos	7.784.700,37	
Ingresos exentos		7.993.956,20
Total ajustes Permanentes		-209.255,83

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

RESULTADO CONTABLE 2017:			353.053,53
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		
	Otras diferencias: Ley 49/2002		-353.053,53 -353.053,53
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE 2017 (Resultado fiscal):			0,00

Detalle de diferencias permanentes 2017

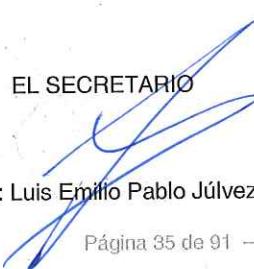
	Aumentos	Disminuciones
Gastos exentos	6.475.387,16	
Ingresos exentos		6.828.440,69
Total ajustes Permanentes		-353.053,53

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 actividades no exentas.

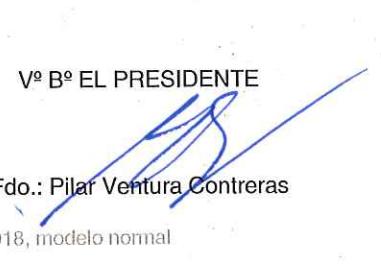
El resultado del ejercicio 2018 tiene un excedente positivo de +209.255,83 euros, y se le aplica una diferencia permanente positiva por importe 78,75 euros correspondiente a gastos exentos no deducibles y una diferencia permanente negativa (en base a la Ley 49/2002) por importe del excedente del ejercicio -209.255,83 euros. Por ello la base imponible es 78,75 euros

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación en el Impuesto de Sociedades.
- No existen deducciones pendientes de aplicación en el impuesto de Sociedades.
- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal


 EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez


 Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

13.3. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal salvo, los Impuestos indirectos (ajustes negativos en la imposición indirecta) que no han podido deducirse por la aplicación de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido y que ha provocado la aplicación de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas y no exentas y las no sujetas durante el ejercicio 2018.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Ayudas monetarias y no monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Ayudas IISA Residente Investigador	7.964,80	9.000,00
Premio Investigación HUMS "Final Residencia"	1.000,00	1.000,00
Ayudas Movilidad FGIC-108	0,00	3.450,00
Ayudas Movilidad Estancias Breves MECD	4.653,17	0,00
Ayudas IACS (Proyecto PI12/02175)	10.777,78	0,00
Ayudas IACS (Grupo Epichron)	3.946,50	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	28.342,25	13.450,00

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Ayudas IISA Residente Investigador (Estancias)	9.429,24	4.448,78
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	9.429,24	4.448,78

14.2 Aprovisionamientos y Cargas Sociales

El detalle de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos" es el siguiente:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Inexistencia de aprovisionamientos en el ejercicio. No existe ciclo de compras, se trata de productos de laboratorio considerados como suministros y contabilizados como tal en la cuenta "otros gastos de la actividad".

El detalle de la cuenta de resultados "Cargas sociales" es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
642 Seguridad social a cargo de la empresa	551.002,34	421.763,95
643 Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
649 Otras cargas sociales	19.583,35 €	13.891,54
TOTAL	570.585,69	435.655,49

14.3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
722 Promociones para captación de recursos	0,00	0,00
723 Ingresos de patrocinadores y colaboradores	1.118.279,60	481.515,47
TOTAL	1.118.279,60	481.515,47

De acuerdo con la NV 16^a.2.c, los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación cuando las campañas y actos se producen, realizando en todo caso las periodificaciones necesarias.

Para aquellas actuaciones ejecutadas total o parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

Para aquellas actuaciones no iniciadas a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha aplicado un principio de prudencia valorativa ante el carácter reintegrable de las aportaciones conveniadas y reconocido un pasivo en su contabilidad (522) hasta el inicio de las actuaciones conveniadas o puesta en marcha de las campañas y actos conveniados.

14.4 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de la cuenta de resultados correspondiente a "Prestación de servicios" es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
705 Prestación de Servicios de Investigación Clínica	2.911.892,20	2.820.723,45
705 Prestación de Servicios de Investigación no Clínica (CTi)	387.168,88	300.907,68
705 Prestación de Otros servicios (CTf)	87.604,00	139.447,84
TOTAL	3.386.665,08	3.261.078,97

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

De acuerdo con la NV 17ª.3, los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

14.5 Otros resultados

El detalle de la cuenta de resultados correspondiente a "Otros resultados" es el siguiente: Inexistencia de Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación en el ejercicio, salvo los originados por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
678 Gastos excepcionales	-98,37	0,00
778 Ingresos excepcionales	108,37	0,12
TOTAL	10,00	0,12

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisiones a corto plazo
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	2.517.683,66
(+) Dotaciones	3.018.708,24
(-) Aplicaciones	-1.300.549,26
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	4.235.842,64

A fecha de cierre del ejercicio las Provisiones a corto plazo para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de operaciones de la actividad de la fundación ascienden a un total de 4.235.842,64.-euros, correspondientes a gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2018 con los investigadores principales de los proyectos, responsables de los grupos de investigación, comisiones de ensayos clínicos y centros sanitarios del ámbito de actuación del IIS Aragón.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas de los riesgos generales de explotación (contaminación aire, agua y suelo, siempre que esta contaminación sea causada por un incidente accidental, súbito e imprevisto).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- 17.1 Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

De acuerdo con la NV 20^a, las donaciones y otras ayudas a la investigación no reintegrables (como premios o becas) recibidas por la Fundación, se han contabilizado directamente en el patrimonio neto de la Fundación (13) para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la donación (74/13).

Así mismo, las subvenciones reintegrables recibidas por la Fundación, se han contabilizado como un pasivo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

De acuerdo con la NV 16^a, para aquellas actuaciones financiadas a través de convenios de colaboración empresarial ejecutadas parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

El detalle de estas operaciones tiene su reflejo en balance a través de las cuentas (13) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, (522) Deudas corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados, (172) Deudas largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados y, en cuenta de resultados, a través de las cuentas (723) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y (74) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

○ Ayudas a la Investigación

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas 2018 la cantidad de 13.200,00.-euros procedentes de becas a la Investigación procedentes de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN - ORIGEN PRIVADO					
Año	Importe a 01.01.2018	Ayudas recibidas 2018	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
2015	29,41	0,00	0,00	0,00	29,41
2016	35.736,75	0,00	14.999,96	0,00	20.736,79
2017	195.859,93	0,00	29.172,23	591,97	166.095,73
2018	0,00	13.200,00	10.700,00	0,00	2.500,00
TOTALES	231.626,09	13.200,00	54.872,19	591,97	189.361,93

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

○ Donaciones

La Fundación IIS Aragón ha formalizado en 2018 la cantidad de 115.700,23.-euros en donativos afectos a la financiación de líneas de investigación de los grupos de investigación sanitaria IIS Aragón.

DONACIONES (ART 24 LEY MECENAZGO) - ORIGEN PRIVADO					
Año	Importe a 01.01.2018	Donaciones recibidas en el ejercicio	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
2015	22.718,51	0,00	14.617,70	0,00	8.100,81
2016	27.511,49	0,00	1.639,40	0,00	25.872,09
2017	112.132,00	0,00	30.389,72	0,00	81.742,28
2018	0,00	115.700,23	28.574,69	0,00	87.125,54
TOTALES	162.362,00	115.700,23	75.221,51	0,00	202.840,72

Las aportaciones dinerarias recibidas por estos conceptos durante el ejercicio 2018, han sido certificadas por la Fundación con carácter de donativo irrevocable, a los efectos previstos en el artículo 24, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

○ Subvenciones Administración Autonómica

SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA						
Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2018	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
Gobierno de Aragón - BOA nº 48 de 08/03/2018 (Ley Presupuestos)	Cumplimiento de fines	0,00	190.000,00	190.000,00	0,00	0,00
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud *	Cumplimiento de fines	0,00	321.416,95	321.416,95	0,00	0,00
Dirección General Salud Pública (RAPPS)	Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud	0,00	3.520,00	1.633,29	1.886,71	0,00
Gobierno de Aragón-Dpto Ciencia, Innov y Univ	Grupos DGA BOA nº 123 de 27.06.18	0,00	960.495,00	79.075,36	0,00	881.419,64
Gobierno de Aragón-Dpto Ciencia, Innov y Univ	Contratos Personal investigador predoctoral en form	0,00	168.000,00	10.500,00	0,00	157.500,00
Instituto Aragonés de Empleo- 07.07.17, Orden EIE/1001/2017	Programa Empleo Juvenil	41.745,95	0,00	41.745,95	0,00	0,00
Instituto Aragonés de Empleo- 07.07.17, Orden EIE/1000/2017	Programa Inserción Parados Larga Duración	9.113,32	0,00	9.113,32	0,00	0,00
Gobierno de Aragón-Dpto Ciencia, Innov y Univ	Personal Técnico de Apoyo	39.658,30	0,00	20.308,54	0,00	19.349,76
TOTALES		90.517,57	1.643.431,95	673.793,41	1.886,71	1.058.269,40

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 1.643.431,95.-euros procedente de subvenciones de la Administración autonómica.

*De acuerdo con la NV 20º.4.4, los servicios recibidos sin contraprestación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se han reconocido en la cuenta de resultados como un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para cumplimiento de fines por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

○ Subvenciones Administración Estatal

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 1.736.154,32.-euros procedente de subvenciones de la Administración estatal (ISCIII: 87,54%; MEC: 0,29%; MINECO 11,02%)

SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN ESTATAL						
Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2018	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2014 (traslado centro gestor)	Proyectos de Investigación en Salud PI14/	27.625,83	38.157,82	40.118,41	25.665,24	0,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Proyectos de Investigación en Salud PI15/	422.663,45	0,00	176.005,43	0,00	246.658,02
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Proyectos de Investigación en Salud PI16/	272.668,40	0,00	44.047,97	0,00	228.620,43
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Proyectos de Investigación en Salud PI17/	1.581.046,50	0,00	213.953,59	0,00	1.367.092,91
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Proyectos de Investigación en Salud PI18/	0,00	1.134.919,50	0,00	0,00	1.134.919,50
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2012 (traslado centro gestor)	Redes Temáticas Investig Coop RD12/	26.113,84	0,00	0,00	5.020,47	21.093,37
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Redes Temáticas Investig Coop RD16/	345.371,97	0,00	72.099,10	0,00	273.272,87
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Ayudas para la Movilidad BA17/	7.475,00	0,00	7.475,00	0,00	0,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Ayudas para la Movilidad BA18/	0,00	21.280,00	0,00	0,00	21.280,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos río Honteca CM15/	1.351,74	0,00	895,53	456,21	0,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Contratos río Honteca CM17/	161.196,00	0,00	73.973,51	0,00	87.222,49
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Contratos río Honteca CM18/	0,00	107.464,00	0,00	0,00	107.464,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos i-PFIS IFI15/	41.722,22	0,00	20.600,00	0,00	21.122,22
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos i-PFIS IFI16/	62.722,94	0,00	20.600,00	0,00	42.122,94
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Contratos i-PFIS IFI18/	0,00	82.400,00	0,00	0,00	82.400,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2015	Contratos Juan Rodés JR15/	100.280,04	0,00	94.485,52	0,00	5.794,52
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Contratos Juan Rodés JR17/	540.000,00	0,00	129.575,34	135.000,00	275.424,66
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - convocatoria 2014	Formación Profesorado Universitario FPU14/	37.707,63	0,00	20.732,93	0,00	16.974,70
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - convocatoria 2015	Formación Profesorado Universitario FPU15/	55.803,05	0,00	19.485,51	99,25	36.218,29
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - convocatoria 2016	Formación Profesorado Universitario FPU16/	78.797,60	0,00	20.751,85	4,39	58.041,36
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2014 (traslado centro gestor)	Contratos Juan de la Cierva FJCI-2014	630,32	0,00	630,32	0,00	0,00
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2015	Contratos Juan de la Cierva FJCI-2015	47.362,71	0,00	24.309,57	0,00	23.053,14
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2016	Contratos Juan de la Cierva FJCI-2016	64.000,00	0,00	29.930,31	0,00	34.069,69
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos PFIS Predoct Form Salud FI16/	62.608,59	0,00	20.600,00	0,00	42.008,59
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Contratos PFIS Predoct Form Salud FI17/	82.400,00	0,00	19.448,35	0,00	62.951,65
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS acreditados GIS16/	54.627,53	0,00	26.866,00	0,00	27.761,53
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Contratos Miguel Servet Tipo I y Proyectos Asociados CP16/	271.505,07	0,00	64.971,38	0,00	206.533,69
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2016	Proyectos Integrados de Excelencia PIE16/	309.673,64	0,00	115.652,64	0,00	194.021,00
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - conv 2017	Estancias Breves EST17/	0,00	5.059,00	4.653,17	405,83	0,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2015	Contratos Ramón y Cajal RYC-2015	169.387,60	0,00	69.830,10	0,00	99.557,50
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2017	Plataformas de apoyo a la investigación 2017	202.950,00	0,00	30.901,31	0,00	172.048,69
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2017	I+D+I RETOS MAT17/	0,00	144.716,00	38.593,37	0,00	106.122,63
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Ayudas para la Movilidad MV18/	0,00	9.360,00	0,00	9.360,00	0,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Contratos Sara Borrell CD18/	0,00	80.598,00	0,00	0,00	80.598,00
Instituto de Salud Carlos III - AES, convocatoria 2018	Proyectos Desarrollo Tecnológico DTS18/	0,00	45.650,00	0,00	0,00	45.650,00
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-convocatoria 2017	PROYECTO Explora SAF17/	0,00	66.550,00	0,00	0,00	66.550,00
TOTALES		5.027.691,67	1.736.154,32	1.401.186,21	176.011,39	5.186.648,39

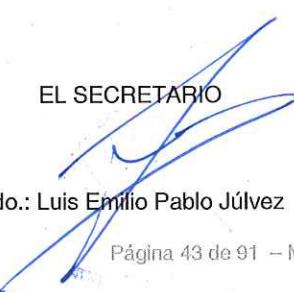
○ Subvenciones Administración Europea

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas la cantidad de 130.000.-euros procedente de subvenciones de la Administración europea (**POCTEFA 2014-2020: Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra**). Se trata de un programa europeo de cooperación territorial creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre los tres países).

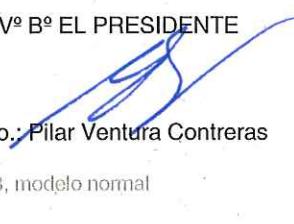
SUBVENCIONES ADMINISTRACIÓN EUROPEA						
Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe a 01.01.2018	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
Mº Hacienda y AAPP (Fondos Feder)	Interreg Poctefa 1ª Conv 2016	54.218,22	0,00	20.368,02	0,00	33.850,20
Mº Hacienda y AAPP (Fondos Feder)	Interreg Poctefa 2ª Conv 2017	0,00	130.000,00	19.193,08	0,00	110.806,92
TOTALES		54.218,22	130.000,00	39.561,10	0,00	144.657,12

○ Convenios de Colaboración

La Fundación IIS Aragón ha reconocido en sus cuentas 2018 la cantidad de 1.675.267,74.-euros, de los cuales 1.601.672,74.-euros proceden del reconocimiento de nuevos derechos en virtud de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos en 2018.


 EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez


 Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL (Art. 25 Ley Mecenazgo)

Año	Importe a 01.01.2018	Aumentos (Concedidos) ▲	Imputado al excedente del ejercicio	Disminuciones (Cancelación) ▼	Importe a 31.12.2018
2015	111.702,31	3.595,00	42.577,91	0,00	72.719,40
2016	68.697,94	0,00	31.752,87	0,00	36.945,07
2017	233.845,82	70.000,00	196.412,76	0,00	107.433,06
2018	0,00	1.601.672,74	847.536,06	15.000,00	739.136,68
TOTALES	414.246,07	1.675.267,74	1.118.279,60	15.000,00	956.234,21

17.2 Análisis de las partidas de balance:

Balance A) Patrimonio Neto A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo inicial 2018	Aumentos 2018	Disminuciones 2018	Saldo final 2018
Donaciones	162.362,00	115.700,23	75.221,51	202.840,72
Otras Ayudas a la investigación	15.087,64	59.702,13	54.872,19	19.917,58
Subvenciones	20.493,47	1.676.943,33	1.603.123,77	94.313,03
Convenios de colaboración empresarial	215.746,07	990.294,45	1.114.684,60	91.355,92
TOTALES	413.689,18	2.842.640,14	2.847.902,07	408.427,25
Balance A) Patrimonio Neto A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo inicial 2017	Aumentos 2017	Disminuciones 2017	Saldo final 2017
Donaciones	126.537,90	286.665,56	250.841,46	162.362,00
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	29,41	16.457,41	1.399,18	15.087,64
Subvenciones	4.564,93	22.258,95	6.330,41	20.493,47
Convenios de colaboración empresarial	467.706,04	104.043,76	356.003,73	215.746,07
TOTALES	598.838,28	429.425,67	614.574,78	413.689,18

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Balance B) Pasivo No corriente B II 5) Otros pasivos financieros	Saldo inicial 2018	Aumentos 2018	Disminuciones 2018	Saldo final 2018
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	105.421,00	0,00	62.087,64	43.333,36
Subvenciones	2.588.807,28	1.995.662,40	2.296.380,17	2.288.089,51
Convenios de colaboración empresarial	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
TOTALES	2.694.228,28	2.145.662,40	2.358.467,81	2.481.422,87
Balance B) Pasivo No corriente B II 5) Otros pasivos financieros	Saldo inicial 2017	Aumentos 2017	Disminuciones 2017	Saldo final 2017
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	37.508,66	86.666,68	18.754,34	105.421,00
Subvenciones	1.568.313,30	1.976.859,01	956.365,03	2.588.807,28
Convenios de colaboración empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.605.821,96	2.063.525,69	975.119,37	2.694.228,28

Balance C) Pasivo corriente C III 5) Otros pasivos financieros	Saldo inicial 2018	Aumentos 2018	Disminuciones 2018	Saldo final 2018
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	111.117,45	75.287,64	60.294,10	126.110,99
Subvenciones	2.563.126,71	3.107.659,80	1.663.614,14	4.007.172,37
Convenios de colaboración empresarial	198.500,00	1.521.672,74	1.005.294,45	714.878,29
TOTALES	2.872.744,16	4.704.620,18	2.729.202,69	4.848.161,65
Balance C) Pasivo corriente C III 5) Otros pasivos financieros	Saldo inicial 2017	Aumentos 2017	Disminuciones 2017	Saldo final 2017
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a la investigación	10.859,63	135.158,82	34.901,00	111.117,45
Subvenciones	1.480.977,36	2.081.729,69	999.580,34	2.563.126,71
Convenios de colaboración empresarial	141.117,00	316.546,50	259.163,50	198.500,00
TOTALES	1.632.953,99	2.533.435,01	1.293.644,84	2.872.744,16

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

17.3 Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados.

Ejercicio 2018	Importe concedido	Origen Privado	Origen Público Administración Autónoma	Origen Público Administración Estatal	Origen Público Administración Europea	
Donaciones	115.700,23	115.700,23		0,00	0,00	2,18%
Otras Ayudas a la investigación	13.200,00	13.200,00		0,00	0,00	0,25%
Gobierno de Aragón	190.000,00		190.000,00			
Gobierno de Aragón- Innovación e Investigación	1.128.495,00		1.128.495,00			
Gobierno de Aragón- Salud Pública	3.520,00		3.520,00			
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	321.416,95		321.416,95			
Interreg - Poctefa	130.000,00				130.000,00	
Instituto de Salud Carlos III	1.519.829,32			1.519.829,32		
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	5.059,00			5.059,00		
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	211.266,00			211.266,00		
Subvenciones	3.509.586,27	0,00	1.643.431,95	1.736.154,32	130.000,00	66,05%
Convenios de colaboración	1.675.267,74	754.509,62	920.758,12	0,00	0,00	31,53%
TOTALES	5.313.754,24	883.409,85	2.564.190,07	1.736.154,32	130.000,00	
			16,62%	48,26%	32,67%	2,45%

18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación IIS Aragón fue constituida con fecha 21/10/2014, produciéndose el inicio de su actividad con fecha 19/12/2014. Acogiéndose a lo establecido en el artículo 5 del RD 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), fue solicitado el 23/01/2015 el procedimiento para la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón como IIS, siendo la Fundación IIS Aragón, con personalidad jurídica propia, la entidad de gestión de dicho Instituto.

La actividad de la entidad, desde su constitución como fundación, fue el cumplimiento de los requisitos especificados en el artículo 3 del citado Real Decreto, mediante la preparación de la documentación justificativa para el proceso de acreditación de la entidad como IIS.

Como culminación a dicho proceso, fue concedida la acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria al Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por un periodo de cinco años (Orden de 6 de mayo de 2015 del Ministerio de Economía y Competitividad).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

18.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad 1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Programas y Proyectos de I+D+I en concurrencia competitiva
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada

Programas y Proyectos de I+D+I en concurrencia competitiva

- Fomento de la Investigación en Aragón: fortalecimiento del tejido de los grupos de investigación
- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia
- Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad
- Programas Internacionales y cooperación transfronteriza
- Otros Programas de investigación de origen privado

a) Fomento de la investigación en Aragón: Proyectos estratégicos de los grupos de investigación, de I+D+I en el marco de la generación de conocimiento científico y técnico y de proyectos de excelencia para la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad desarrollados por los grupos que obtengan el reconocimiento del Gobierno de Aragón. (Administración autonómica – Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón)

Con el objetivo de avanzar en la consolidación de la sociedad del conocimiento, el Sistema Aragonés de I+D+I se estructura sobre una diversidad de agentes e infraestructuras dedicadas a la actividad de investigación y de desarrollo tecnológico y a la actividad de innovación tecnológica. Por razón de los recursos materiales y económicos con los que están dotadas, es en estas estructuras, donde el personal investigador desarrolla distintas líneas de investigación, ya con carácter personal, ya constituidos en grupos de investigación, y donde se establecen las relaciones de colaboración y de trabajo conjunto que contribuyen a enriquecer los proyectos emprendidos y sus resultados, así como al crecimiento y consolidación de los grupos de investigación como elemento esencial del Sistema Aragonés de I+D+I. Al mismo tiempo, es destacable el prestigio y la calidad investigadora del personal investigador y de los grupos de investigación adscritos a otras entidades y estructuras como fundaciones del sector público aragonés, entre las que se encuentra el IIS Aragón.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del tejido de los grupos de investigación para una mejor organización y estabilidad de la estructura del Sistema Aragonés de I+D+I, el IIS Aragón accede a las convocatorias de subvenciones destinadas a financiar la actividad investigadora que realizan. En esta línea, los grupos de investigación deben facilitar la cooperación entre investigadores o vinculaciones personales ya existentes de forma que se promueva la colaboración permanente y produzca un sistema organizado de investigación en Aragón.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

De conformidad con la RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria para el periodo 2017-2019, de subvenciones destinadas a financiar proyectos estratégicos de los grupos de investigación, de I+D+i en el marco de la generación de conocimiento científico y técnico y de proyectos de excelencia para la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad, cofinanciadas con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020 (BOA nº 123 de 27/06/18), el IIS Aragón ha sido beneficiario en el ejercicio 2018 de una subvención para **25 grupos de investigación** en el área biomédica por cuantía de **960.495,00 euros** (320.165,00 euros para el año 2018 y 640.330,00 euros para el año 2019).

b) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

La **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD** se propone como una actuación programática en el marco del **PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN** orientada a retos de la sociedad en tanto en cuanto articula un conjunto de actuaciones instrumentales que persiguen el buscar soluciones a las demandas de los ciudadanos en el área de la salud humana, a la vez que transformar estas soluciones en oportunidades de crecimiento para el conjunto del tejido social y económico. La prórroga de los presupuestos ha hecho que la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 extienda su vigencia a 2017.

El reto de la salud conforma un espacio crítico en el que la responsabilidad colectiva y el compromiso social actúan como motores de desarrollo y modernización social y determinan que el **PLAN ESTATAL** defina acciones específicas para abordar este reto de forma que, a través de actividades dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, se refuerce la cohesión social, se fomente la responsabilidad intergeneracional y se potencie la calidad y capacidad del Sistema Nacional de Salud.

Así pues, la **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016** tiene como principio tractor el fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España en un escenario de vanguardia en el que la salud actúe como eje fundamental de desarrollo económico y social.

La **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016** se estructura como un espacio de interacción en el que se vertebran un conjunto de actuaciones instrumentales sinérgicas y complementarias que emanan de los **PROGRAMAS ESTATALES** del propio **PLAN** en tanto en cuanto responden a los principios señalados en la **ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN** y cuyos resultados han de contribuir a que el Sistema Nacional de Salud ha de consolidarse como un referente mundial en cuanto a sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y por tanto en la prestación de servicios asistenciales eficientes y de calidad.

Los avances sin precedentes que ha experimentado el conocimiento científico y tecnológico en materia de investigación biomédica y salud, con hitos tan significativos como la secuenciación del genoma humano o el impulso a la caracterización del proteoma que se deriva de éste, determina una nueva reformulación de las prioridades temáticas que impulsan el diseño de los instrumentos integrados en la **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016**.

El Instituto de Salud Carlos III, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad (Real Decreto 345/2012) y funcionalmente tanto a este mismo como la Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Real Decreto 200/2012) es el organismo gestor de las actividades de la **ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016**, a cuyas actuaciones, dentro de las líneas estratégicas de la institución, se ha presentado en concurrencia pública el IIS Aragón.

b.1) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento: Proyectos de Investigación en Salud PI (Administración central- Instituto de Salud Carlos III)

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

El objeto de la concurrencia a esta convocatoria es la financiación de **Proyectos de investigación en salud** (proyectos individuales, coordinados o multicéntricos) cuyos destinatarios son equipos de investigación vinculados a centros e instituciones que realicen o gestionen actividades de I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud.

La cuantía aprobada se destinará a cualquiera de los gastos subvencionables de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Con esta actuación se pretende, respectivamente:

- a) Financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los equipos de investigación, de forma que alcancen el tamaño que les permita tener la masa crítica necesaria, fomentando la participación de investigadores principales con dedicación única en cada modalidad de proyecto.
- b) Impulsar la financiación de proyectos de investigación solicitados por investigadores de los programas Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y del programa de estabilización de investigadores del SNS (13 SNS).
- c) Fomentar la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica, especialmente en los investigadores que participan en las estructuras estables de investigación cooperativa, acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales, y en los que se evidencie la interacción de grupos de investigación biomédica básica (orientada a la enfermedad), con grupos de investigación biomédica clínica (orientada al paciente) y con grupos de investigación epidemiológica y en servicios de salud.
- d) Incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos, en consonancia con lo establecido en el programa de intensificación de la investigación.
- e) Potenciar la investigación traslacional en cooperación y con resultados cercanos al mercado.
- f) Potenciar la participación en proyectos a realizar a través de las infraestructuras europeas constituidas como ERIC (EATRIS - ERIC, ECRIN - ERIC), en las que España es miembro, representada por el ISCIII.

De conformidad con la Resolución del Instituto de Salud Carlos III (diciembre, 2017) por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una subvención por cuantía **1.581.046,50 euros (647.955 año 2018, 534.094 año 2019, 398.997,50 año 2020)** para **13 nuevos proyectos de investigación FIS**. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años). Fecha de inicio: 2018.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado **33 proyectos activos de investigación FIS: 2014 (2 prórrogas), 2015 (11), 2016 (7) y 2017 (13)** de la AES 2013-2016. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

De conformidad con la Resolución del Instituto de Salud Carlos III (noviembre, 2018) por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una nueva subvención por cuantía **1.134.919,50 euros (378.306,50 año 2019, 392.645 año 2020, 363.968 año 2021)** para **12 nuevos proyectos de investigación FIS**. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años). Fecha de inicio: 2019.

b.2) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento: Proyectos de Integración de Excelencia (Administración central- Instituto de Salud Carlos III)

Con esta actuación se pretende:

- a) Agregar las capacidades y fomentar las sinergias entre los grupos científicos del IIS mediante la integración de la actividad de grupos de investigación de diferentes áreas de conocimiento, para favorecer la obtención de conocimientos de difícil consecución mediante proyectos convencionales.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- b) Potenciar la investigación traslacional sobre medicina predictiva y personalizada.
- c) Promover la participación de investigadores jóvenes.
- d) Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad dentro del IIS

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón mantiene la ejecución y desarrollo del proyecto de investigación de excelencia obtenido en la convocatoria 2016 (**proyecto "ANTORCHA": From the Aragon Workers' Health Study to the Quest for Promoters of Cardiovascular Healthy Aging**).

b.3) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento: Proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología" (Administración central- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)

Para el 2018, se pretendió fomentar la participación de nuestros investigadores en la convocatoria del MINECO denominada "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología". Mediante esta convocatoria se conceden ayudas a proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología». Se trata de promover la ejecución de proyectos de investigación básica o tecnológica cuyos resultados puedan llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal.

Se pretende el fomento de propuestas de investigación imaginativas y radicales cuya viabilidad pudiera ser considerada baja en programas convencionales, porque chocan con ideas establecidas en su campo, y también propuestas tecnológicas arriesgadas que buscan una prueba de concepto y que, en ambos casos, no se conseguirían financiar por las vías habituales, pero en las que existan ciertos indicios que justifiquen acometer su exploración usando metodología científica.

De conformidad con la resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (Octubre, 2018), por la que se conceden Ayudas a proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnológica" correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, subprograma estatal de generación del conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria 2017, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una subvención por cuantía **66.550 euros** para la puesta en marcha del proyecto **SAF2017-92001-EXP ¿Es la progresión de la fibrosis intersticial un asunto interno? Papel del Shear Stress tubular y de la comunicación intercelular**. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años). Fecha de inicio: Noviembre, 2018.

b.4) Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional: Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS), Consorcio CIBER y Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud (Administración central- Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas es la creación y configuración de **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)** en ámbitos de actuación específicos para potenciar la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS, la integración en áreas temáticas del **Consorcio CIBER** para fomentar la colaboración entre **grupos de investigación**, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan la obtención de resultados trasladables a la población, cuyos destinatarios son grupos de investigación que realicen actividades en el ámbito temático de las áreas convocadas y, la financiación de estructuras estables colaborativas en red (**plataformas de apoyo a la investigación**), en áreas temáticas específicas de carácter transversal.

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha mantenido la continuidad de las **4 Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud** subvencionadas en la convocatoria 2016 de la AES 2013-2016. Ayuda: Plurianual condicionada (5 años).

El IIS Aragón es miembro de la **Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (SCReN)** para los años 2018-2020, como resultado de su presentación a la convocatoria 2017. El IIS Aragón ha incorporado en 2018 un monitor de ensayos clínicos para efectuar las labores de gestión de estudios de dicha plataforma.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

La Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC) Instituto de Investigación Sanitaria Aragón desarrollará sus funciones en relación al Plan Estratégico SCReN teniendo como punto de partida la captación de proyectos y ensayos clínicos independientes.

Como referencia y punto de contacto para los investigadores del IIS Aragón, la Unidad fomentará la visibilidad de la Plataforma y propiciará la identificación de proyectos científicamente relevantes fomentando las sinergias con estructuras estables colaborativas (CIBER, RETICS, IIS).

Como miembro del Programa de Regulación y Monitorización, la Unidad participará en la ejecución de proyectos propios, así como en el desarrollo de proyectos liderados por otras unidades. En todos los casos prestará los servicios pertinentes y velará por el correcto desarrollo de los proyectos y la obtención de resultados.

La Unidad cuenta con un Responsable de UICEC que lidera las actividades y garantiza el desarrollo de la misma con una correcta relación e integración en las estructuras del centro. Supervisa o confirma la aceptación de propuestas de investigación independiente realizadas por los investigadores que pueden beneficiarse del apoyo de la plataforma y realiza difusión de la misma. Se responsabiliza de la ejecución del presupuesto asignado y de definir los recursos y planificar las actividades. Asimismo, define los objetivos de la plataforma en la UICEC y asegura que el personal realice la formación prevista y cumpla con los procedimientos aplicables. Rinde cuentas de la actividad de su UICEC ante la coordinación de cada programa y de la plataforma y es responsable de elaborar la memoria local anual.

El potencial de la Unidad para reforzar y ampliar la oferta de servicios está ligado a la acción de la UIEC (y del resto de la Plataforma) facilitando que los proyectos potenciales que surgen en el centro puedan desarrollarse con éxito, facilitando el soporte a proyectos innovadores que incrementen el trabajo colaborativo en red a través de la Plataforma de Investigación. Para ello es fundamental la divulgación de la Plataforma como medio de soporte a la investigación independiente incentivando su uso y aumentando su visibilidad entre los investigadores.

Los distintos programas ponen a disposición de la UICEC herramientas de trabajo diversas, actividades de formación y procedimientos establecidos para monitorización, regulación, farmacovigilancia. Por ello, la Unidad aumentará su capacidad de prestar apoyo específico de alto nivel a los proyectos en su área de influencia directa.

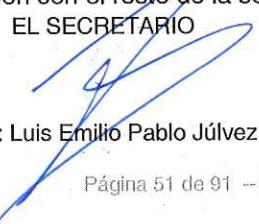
Igualmente, el trabajo colaborativo de las distintas UICEC, así como la integración de los programas de SCReN, permitirán la ejecución de proyectos multicéntricos, en los que el investigador coordinador cuente con el apoyo de la UUICEC Líder, no sólo para las tareas locales, sino para la coordinación de la puesta en marcha y ejecución del proyecto en el resto de centros reclutadores.

La UICEC Instituto de Investigación Sanitaria Aragón tiene una especial experiencia en la gestión y desarrollo de ensayos clínicos y proyectos de investigación. En el periodo 2018-2020 desarrollará la actividad de gestión y puesta en marcha de ensayos clínicos independientes, que conseguirá mejorar la capacidad de la plataforma para el desarrollo de proyectos de calidad.

El IIS Aragón es miembro de la **Plataforma de Innovación en Tecnologías Sanitarias (ITEMAS)** para los años 2018-2020, como resultado de su presentación a la convocatoria 2017, gracias a lo cual se concedieron 102.300 euros para tres anualidades (34.100 euros por anualidad). Dichos fondos se destinan a la contratación de personal para reforzar la estructura de la Unidad de Innovación del IIS Aragón. Se espera que el refuerzo de la estructura, pueda contribuir al crecimiento de la investigación y la innovación en el ámbito del IIS Aragón, apoyando esta actividad.

La Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias (ITEMAS) es una estructura de apoyo a la innovación sanitaria promovida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Su objetivo es facilitar que las ideas innovadoras de los profesionales sanitarios lleguen a generar valor para el sistema, a través de favorecer la transferencia de tecnología, la cultura de la innovación y la comunicación con el resto de la sociedad.

EL SECRETARIO



Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Pilar Ventura Contreras

La principal herramienta de ITEMAS es la creación de Unidades de Apoyo a la Innovación (UAI) en los hospitales. A través de ellas se dotan los medios y ayuda necesarios para que los profesionales sanitarios puedan convertir sus ideas y descubrimientos en realidades para los pacientes.

c) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad

El **Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos** de la Sociedad fomenta la orientación de la investigación científica, desarrollada en universidades y organismos públicos de investigación, y de las actividades de I+D+I empresariales hacia la resolución de los problemas y necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad, en consonancia con los retos contenidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el esquema de la Unión Europea reflejado en el Programa Marco de Investigación, Desarrollo e Innovación «Horizonte 2020», con el fin último de procurar, a medio y largo plazo, la obtención de retornos sociales, incluidos los derivados de la mejora de la competitividad del tejido productivo del país.

Los retos definidos contemplan grandes ámbitos que permiten el desarrollo de conocimientos científico-técnicos, tecnologías e innovaciones tanto disciplinarias como sectoriales y propician la colaboración multidisciplinar e intersectorial de los distintos agentes del Sistema, sin que sea determinante el sector o la disciplina en la que los agentes responsables de la ejecución se encuadren, sino el problema o reto al que las actividades de I+D+I a desarrollar pretenden dar respuesta.

El Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad unificará esfuerzos en materia de investigación científica básica, investigación tecnológica e innovación desarrollada por grupos de investigación tanto en el sector público –universidades y centros de investigación- como en el empresarial, que se realice bien de forma individual o en colaboración. Para ello, contempla instrumentos destinados a fomentar la especialización científico-técnica, la agregación de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de todos los agentes del Sistema, así como el desarrollo de acciones estratégicas.

c.1) Ayudas a proyectos de I+D+I (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)

Se trata de **proyectos de investigación** consistentes en trabajos experimentales o teóricos que, por sus características y finalidad, estén orientados a la búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan resolver los problemas planteados en los retos de la sociedad, independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología y resultados que se obtengan. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada, con el fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

De conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo y Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (Junio, 2018), por la que se conceden Ayudas a proyectos de I+D+I correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria 2017, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una subvención por cuantía **144.716 euros** para la puesta en marcha del proyecto **MAT2017-83858-C2-2-R-B Microtecnologías de aplicación biomédica en el tratamiento de la neurodegeneración en el glaucoma** cuya ejecución se ha iniciado en 2018. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años). Fecha de inicio: 2018.

d) Convocatorias Internacionales de proyectos

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Dentro de la línea de proyectos internacionales, se está buscando financiación a través del Programa Marco de Investigación H2020, las convocatorias de cooperación transfronteriza, así como fundaciones y sociedades de ámbito europeo.

Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020): El objetivo general del Programa es continuar y reforzar la integración económica y social de la zona transfronteriza a través de la cooperación. Para conseguirlo se centra en promover y cofinanciar proyectos de cooperación en el territorio elegible realizados por socios franceses, españoles y andorranos. El Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) está financiado por la Unión Europea.

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha dado continuidad al **proyecto PIREPRED (EFA86/15)**, coordinado por la Universidad de Zaragoza y financiado por la 1^a convocatoria POCTEFA, así como el **proyecto DBS (EFA176/16)** subvencionado en la 2^a Convocatoria POCTEFA (Noviembre, 2017).

e) Convocatorias Competitivas de Proyectos financiadas con fondos de origen privado

El objetivo es obtener fondos para investigación mediante la presentación de proyectos a convocatorias de Fundaciones y otras entidades privadas.

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha dado continuidad a los proyectos subvencionados a través de las convocatorias anuales de Ayudas a la Investigación de la Fundación Mutua Madrileña 2016(1), 2017(1).

Así mismo, el IIS Aragón ha sido beneficiario de varias ayudas a la investigación obtenidas en concurrencia competitiva como la AECC, EASL, etc. En algunos casos, la aceptación de la ayuda a través de la suscripción de un convenio de colaboración permite su reclasificación a la línea de actividad 3 (mecenazgo a la investigación).

d) Otras actuaciones no previstas en el Plan 2018

Proyectos de Promoción de la Salud 2018 (RAPPS18)

- ORDEN SAN/1652/2018, de 2 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud de 2018 (BOA nº 203 de 19/10/2018)
- Orden SAN/1137/2018, de 20 de junio, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud.

Los proyectos subvencionables son proyectos de promoción de la salud con enfoque de salutogénesis, pudiendo ser los aspectos abordados según el análisis de situación, entre otros, proyectos de educación y promoción de la salud dirigidos al fomento de actividad física saludable, prevención de drogodependencias y otras adicciones, bienestar emocional, parentalidad positiva, ayuda mutua y salud, utilización saludable de las tecnologías, ambiente y salud, prevención de enfermedades, desarrollo rural y salud, prevención de lesiones, interculturalidad, vulnerabilidad social y salud, autocuidados y empoderamiento de pacientes y usuarios y fomento del tiempo libre saludable.

En esta categoría, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una subvención al Proyecto RAPPS Código: H011 Título: **SolSano** por cuantía **3520 euros**.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico (Administración central- Instituto de Salud Carlos III)

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

► Resolución de la Directora del Instituto de Salud Carlos III (Noviembre, 2018) por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud) de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 - Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Uno de los fines del IIS Aragón es la traslación de la investigación a la empresa, de forma que se puedan desarrollar productos e innovaciones que redunden en mejoras de las que se pueda beneficiar la sociedad general. Los actuales planes de investigación recogen esta necesidad y lo materializan en convocatorias específicas de innovación. El Instituto de Salud Carlos III incluyó dentro de la Acción Estratégica en Salud los proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud, los cuales tienen que contar con la participación de una empresa.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha sido beneficiario de una subvención por cuantía **45.650 euros** al **Proyecto DIVE “Desarrollo de un dispositivo para explorar la función visual en niños y pacientes no colaboradores”**. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años). Fecha de inicio: 2019.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8,46	15.228	10,17	18.510

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (población)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas (centros de investigación)	5	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	25.878,26	2.794,79
a)Ayudas monetarias	25.878,26	1.362,11
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.432,68
Gastos de personal	375.887,04	294.130,32
Otros gastos de la actividad	1.051.319,70	581.614,54
Amortización del inmovilizado	0,00	29.739,18
Diferencias de cambio	0,00	86,71
Impuestos sobre beneficios	0,00	1,20
Subtotal gastos	1.453.085,00	908.366,74
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	80.669,99	114.900,79
Subtotal recursos	80.669,99	114.900,79
TOTAL	1.533.755,00	1.023.267,53

E) Objetivos e indicadores de la actividad

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar la actividad investigadora de calidad y traslacional en el Sistema de Salud	Proyectos activos	30	38
	Factor Impacto	1500	2700,562
Fomentar las acciones colaborativas en investigación y la internacionalización	Número de grupos en CIBER, RETICS o consorcios europeos	12	14
Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación	Número de grupos de investigación incluidos en el IIS	75	89

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad 2	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Recursos Humanos de I+D+I en concurrencia competitiva
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada

Recursos Humanos de I+D+I en concurrencia competitiva

- Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad (Formación, Incorporación, Movilidad)
- Programa de Incorporación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación.
- Programa de Inserción laboral para personas paradas de larga duración
- Programa de Contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- Otros Programas de origen privado

a) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I: Subprograma Estatal de FORMACIÓN

El objetivo del PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+I es incentivar la formación, especialización, inserción laboral y movilidad de los recursos humanos en I+D+I.

Las actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESTATAL están destinadas a financiar, a través de convocatorias en concurrencia competitiva, la contratación tanto en el sector público de I+D+I como en el sector empresarial.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

El objetivo del SUBPROGRAMA es impulsar la formación pre-doctoral y postdoctoral ligada a la ejecución de la investigación y otras actividades de I+D+i. Este SUBPROGRAMA contribuye al desarrollo de la carrera científica e investigadora en nuestro país y se articula a través de ayudas asignadas en concurrencia competitiva de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

a.1) AYUDAS Predoctorales DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU (Administración Central – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es promover la formación de doctores en programas de calidad investigadora y formativa en cualquier área del conocimiento científico con el objetivo de facilitar su futura incorporación en el sistema de educación superior e investigación científica.

Las ayudas se articulan a través de contratos predocionales celebrados entre los solicitantes y las entidades de adscripción en las que completen su formación como profesorado universitario. Las ayudas serán de 1.173 € mensuales y coste de cuotas empresariales a la seguridad social y se destinan obligatoriamente a financiar el salario y la cuota de la Seguridad Social del personal contratado.

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 3 ayudas predocionales, FPU14/02111 (traslado de centro gestor) subvencionada en la convocatoria 2014, FPU15/00598 subvencionada en la convocatoria 2015, y FPU16/03565 concedida en la convocatoria 2016. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

a.2) Contratos para la Formación Post Doctoral JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN (Administración central – Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación laboral de jóvenes investigadores para impulsar la carrera investigadora de jóvenes doctores favoreciendo la formación investigadora postdoctoral en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y otros centros de I+D, públicos o privados sin ánimo de lucro, españoles siempre que sean distintos a los centros en los que los investigadores obtuvieron el título de doctor o en los que realizaron la formación predocoral.

Las ayudas se conceden por un importe de 25.000 € anuales, siendo la retribución mínima de los investigadores de 21.500 € brutos anuales, y se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado. La cofinanciación restante de la ayuda correrá a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

Durante el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 2 contratos Juan de la Cierva (FJCC-2014-20704, FJCC-2015-26234) subvencionados en las convocatorias 2014 y 2015 respectivamente. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años).

a.3) Acción Estratégica en Salud, Contratos predocionales de formación en investigación en salud: modalidad PFIS (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; ii) incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y iii)

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia, enmarcadas dentro de un proyecto específico y novedoso.

La cuantía de la ayuda será de 20.600 € anuales en concepto de retribución bruta salarial. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de los gastos de contratación correrán a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 2 contratos predoctorales (FI16/00055, FI17/0180) subvencionados en las convocatorias 2016 y 2017 respectivamente. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

a.4) Acción Estratégica en Salud, Contratos predoctorales de formación en investigación en salud: modalidad i-PFIS. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de contratos para la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. El objetivo de las ayudas es: i) promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores; ii) promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud y iii) incentivar la incorporación de doctores en las entidades empresariales que colaboran con los Institutos de Investigación Sanitaria.

La cuantía de la ayuda será de 20.600 € anuales en concepto de retribución bruta salarial. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y el resto de los gastos de contratación correrán a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos. A partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria, sin remuneración adicional, en una entidad empresarial del área de las ciencias y tecnologías de la salud.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 2 contratos i-PFIS (IFI15/00158, IFI16/00050) subvencionados en las convocatorias 2015 y 2016 respectivamente. Así mismo, se ha obtenido una nueva ayuda IFI18/00016 de la convocatoria 2018 que se pondrá en marcha en el próximo ejercicio 2019. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

a.5) Acción Estratégica en Salud, Contratos RÍO HORTEGA (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), regulado para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, psicólogos clínicos, radiofísicos hospitalarios y personal de enfermería, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud.

El objetivo de las ayudas es: i) promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios e incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica; ii) promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y iii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

La cuantía total máxima de ayuda será de 20.600 € anuales para profesionales con FSE en Enfermería y de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 4 contratos Río Hortega (CM15/00159, subvencionado en la convocatoria 2015 y CM17/00145, CM17/00195, CM17/00213 subvencionados en la convocatoria 2017 y que se han puesto en marcha durante el ejercicio 2018 a través de su contratación por el SAS). Así mismo, se ha conseguido una nueva subvención procedente de la convocatoria 2018 para la financiación de dos nuevos contratos (CM18/00202 y CM18/00230). Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años).

b) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: Subprograma Estatal de INCORPORACIÓN

b.1) Acción Estratégica en Salud, Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+i en el Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) dirigida a: a) mejorar la capacidad de gestión de las unidades de gestión y b) apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en la institución.

La cuantía total máxima de ayuda será de 26.866 € anuales para el resto, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social resto de gastos de contratación correrán a cargo de del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha mantenido la continuidad del contrato de gestión GIIS (GIS16/0014) subvencionado en la convocatoria 2016. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

b.2) Acción Estratégica en Salud, Contratos Miguel Servet tipos I (Administración central– Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas, en su caso, con financiación de un proyecto de investigación. Los contratos Miguel Servet tipo I se complementan con la financiación de un proyecto de investigación, que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

Los Contratos Miguel Servet tipo I tendrán una dotación de 40.500 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, a distribuir preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

En el caso de los Contratos Miguel Servet tipo I, se financiará además un proyecto de investigación. Los proyectos serán de tres años de duración, renovables por anualidades, y se dotarán con una financiación máxima total de 121.500 €. Esta cantidad cubrirá los conceptos subvencionables previstos para los proyectos de investigación en salud.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado el contrato Miguel Servet Tipo I (CP16/00121) subvencionado en la convocatoria 2016. Duración de la Ayuda: Plurianual (5 años).

b.3) Acción Estratégica en Salud, Contratos Juan Rodés. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS) que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados. El objetivo de las ayudas es: i) aumentar la masa crítica de facultativos que simultanean actividades clínico-asistenciales y de investigación para reforzar la capacidad de traslación del conocimiento a los pacientes y de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial; ii) favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia y, iii) contribuir a la consolidación del componente investigador en la carrera profesional del personal del SNS.

Los contratos de trabajo que suscriban tendrán una dotación de 45.000 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidas preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales de la Seguridad Social y otros gastos de contratación correrán a cargo del IIS Aragón a través de los fondos obtenidos por la propia fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación, así como con la aportación que el Gobierno de Aragón establezca, para el funcionamiento y correcto cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en los términos indicados en los Estatutos.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado 5 contratos Juan Rodés (JR15/00033, JR15/00011, subvencionados en la convocatoria 2015 y JR17/00010, JR17/00017, JR17/00031 subvencionados en la convocatoria 2017 y que se han puesto en marcha durante el ejercicio 2018 a través de su contratación por el SAS). Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años). A fecha de formulación de cuentas, la subvención JR17/00017 ha sido cancelada por renuncia del candidato en enero de 2019.

b.4) Acción Estratégica en Salud, Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

La dotación económica abonada por el ISCIII será de 30.000 € para el personal facultativo y de 15.000 € para el personal de enfermería, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social, que será librada como pago único con ocasión de la resolución de concesión.

Las ayudas financiarán la contratación laboral en 2018, durante el tiempo que equivalga a la liberación del 50% de la jornada asistencial anual del candidato al que vaya sustituir, al amparo de la legislación aplicable.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón no ha alcanzado su previsión de intensificación para 1 profesional facultativo. Las intensificaciones favorables se han conseguido a través de los proyectos de investigación en Salud (partida destinada a tal efecto) así como a través de intensificaciones fuera de convocatoria gestionadas por la propia entidad.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

b.5) Acción Estratégica en Salud, Contratos Sara Borrell. (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de doctores recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación.

Con estos contratos se pretende:

- a) Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Promover la carrera profesional de los investigadores en ciencias y tecnologías de la salud en los centros del ámbito del SNS.
- c) Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los contratados.

Los contratos de trabajo tendrán una dotación de 26.866 € anuales en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha conseguido su objetivo de consecución de 1 contrato Sara Borrell subvencionado en la convocatoria 2018 (CD18/00197) puesto en marcha en enero de 2019. Duración de la Ayuda: Plurianual (3 años).

b.6) Contratos JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN (Administración central – Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la contratación laboral de jóvenes doctores por un periodo de dos años con objeto de que los mismos afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación posdoctoral.

Las ayudas se conceden por un importe de 29.000 € anuales, siendo la retribución mínima de los investigadores de 25.000 € brutos anuales, y se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado. Además de lo anterior, se concederá una ayuda adicional de 6.000,00 € por cada investigador contratado, para cubrir los gastos directamente relacionados con las actividades de investigación del investigador contratado, una vez incorporado a su puesto de trabajo en el Centro de I+D.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha puesto en marcha un nuevo contrato Juan de la Cierva incorporación subvencionado en la convocatoria 2016 (IJCI-2016-27419). Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años).

b.7) Contratos RAMÓN y CAJAL (Administración central – Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es promover la incorporación de investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la consecución de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral y una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice, y, por otra parte, la consecución de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente como agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas.

Las ayudas se conceden por un importe de 33.720,00 € anuales, siendo la retribución mínima de los investigadores de 31.600,00 € brutos anuales, y se destinan necesariamente a cofinanciar el salario y las cuotas empresariales de la Seguridad Social del investigador contratado. Además de lo anterior, se concederá una ayuda adicional de 40.000,00 € por cada investigador contratado, para cubrir los gastos directamente relacionados con las actividades de investigación del investigador contratado, una vez incorporado a su puesto de trabajo en el Centro de I+D.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha mantenido la continuidad del contrato Ramón y Cajal (RYC-2015-17622- traslado centro gestor) subvencionado en la convocatoria 2015. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

c) Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: Subprograma Estatal de MOVILIDAD

c.1) Acción Estratégica en Salud, Ayudas a la movilidad del personal investigador (Administración central – Instituto de Salud Carlos III)

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es la financiación de estancias breves en cualquiera de sus dos modalidades:

- a) movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE) y
- b) movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES).

En la primera modalidad serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio. En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador en centros extranjeros de I+D con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado una ayuda a la movilidad (BA17/00063) y ha sido beneficiario de 3 nuevas ayudas que se pondrán en marcha en 2019 (BA18/00026, BA18/00043, BA18/00053). Duración de la Ayuda: Anual (< 1 año).

d) Personal Técnico de Apoyo a la Investigación (Administración autonómica – Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón)


Pº Independencia, 32, 3º Dcha. 50004 Zaragoza
La investigación científica y técnica de vanguardia requiere con frecuencia un equipamiento avanzado. En este aspecto, la sociedad aragonesa invierte recursos públicos en ayudas para mejorar el equipamiento e infraestructuras de los centros de investigación, apostando así por el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico dentro de la Comunidad. Para incrementar y mejorar el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas y fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, es necesaria además la incorporación de personal técnico cualificado a las plantillas de los centros u organismos de investigación.

El objetivo de la concurrencia a estas ayudas por el IIS Aragón es sufragar los gastos de contratación de personal técnico cualificado, para dar soporte en el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las mismas.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 2 ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo a la investigación (PTA05/2017, PTA08/2017), subvencionados en la convocatoria 2017. Duración de la Ayuda: Plurianual (2 años). Se ha puesto en marcha una de las ayudas, resultando perdida la eficacia de la 2ª ayuda por renuncia del candidato.

e) Programa de Inserción Laboral para personas paradas de larga duración (Administración autonómica – Departamento de Economía, Industria y Empleo)

Aunque el IIS Aragón es relativamente joven, el número de personas, convenios y proyectos gestionados está creciendo en volumen. Así se presenta la necesidad de contratar personal cualificado en áreas específicas, como la prevención de riesgos laborales. Ante el programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración de DGA donde se subvenciona hasta el 50% del coste laboral por parte del Instituto Aragonés de Empleo, se consideró una buena oportunidad para optar a presentar una solicitud de un técnico de prevención de riesgos laborales en la convocatoria 2017 (ORDEN EIE/1000/2017).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado y finalizado la ayuda del Programa para la contratación de una persona como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, subvencionado en la convocatoria 2017, dedicada a actividades relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores. Duración de la Ayuda: 9 meses.

f) Programa de Contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Administración autonómica – Departamento de Economía, Industria y Empleo)

Debido al crecimiento exponencial de la investigación, de las técnicas empleadas, del incremento en el manejo de múltiples muestras de pacientes y de los datos generados por el desarrollo de proyectos en curso, los grupos de investigación integrados en el IIS Aragón necesitan incorporar personal de apoyo para la consecución de sus objetivos.

La finalidad de estas subvenciones es fomentar la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El importe de la subvención dependerá del grupo de cotización del contratado, donde puede alcanzar hasta el 50% del coste laboral por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha gestionado y finalizado las 5 ayudas del Programa para la contratación tres personas como Titulados Superiores y dos personas como Técnicos FP, subvencionado en la convocatoria 2017, dedicadas a apoyar a distintos grupos de investigación. Duración de la Ayuda: 9 meses.

g) Convocatorias competitivas de contratación de investigadores financiadas con fondos privados

Dentro de esta categoría de ayudas, se encuentran los contratos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva, financiados con fondos de origen privado, como por ejemplo Fundaciones. Se incluyen tanto a los investigadores en su etapa predoctoral, posdoctoral y de estabilización.

En el ejercicio 2018, las ayudas de origen privado destinadas a la contratación de investigadores se han canalizado a través de acuerdos de colaboración (mecenazgo) informados en la línea 3 de actividad, así como en el punto 18.IV a través de la relación de acuerdos de colaboración suscritos por el IIS Aragón.

h) Otras actuaciones no previstas en el Plan 2018

Personal investigador predoctoral en formación (Administración autonómica – Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón)

► RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2017-2021 cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.

► RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2018-2022 cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.

La finalidad de estas subvenciones es contribuir a los gastos de contratación que lleven a cabo los centros y organismos de investigación públicos o privados, así como las universidades públicas o privadas, que desarrollen su actividad en Aragón, para incorporar jóvenes investigadores que dentro de sus estudios de doctorado realicen actividad investigadora en proyectos específicos y novedosos.

En el ejercicio 2018, el IIS Aragón ha sido beneficiario de 2 ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación (DGA01/2017 de la convocatoria 2017, DGA01/2018 de la convocatoria 2018). Ambas convocatorias han sido resueltas en el ejercicio 2018 y la contratación se ha iniciado en el mismo ejercicio. Duración de la Ayuda: Plurianual (4 años).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19,60	35.280	15,28	27.815

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (población)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas (centros de investigación)	5	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	417.982,89	7.627,72
a) Ayudas monetarias	417.982,89	6.102,89
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.524,83
Gastos de personal	746.497,15	576.770,31
Otros gastos de la actividad	153.016,39	495.406,72
Amortización del inmovilizado	0,00	2.036,11
Gastos financieros	0,00	410,71
Diferencias de cambio	0,00	92,29
Impuestos sobre beneficios	0,00	1,27
Subtotal gastos	1.317.496,43	1.082.345,14
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	371,09	6.738,13
Subtotal recursos	371,09	6.738,13
TOTAL	1.317.867,52	1.089.083,27

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Investigadores contratados	Nº de contratos	21	24
Investigadores intensificados	Nº de intensificaciones	1	0
Convocatorias publicadas	Nº de difusiones en la web o mails a IP	21	75

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Denominación de la actividad 3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Alianzas Estratégicas de I+D+I
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Alianzas Estratégicas de I+D+I

- Acuerdos de Colaboración (organismos de investigación, asociaciones de pacientes, universidades, ...)
- Mecenazgo (Donaciones y Convenios de colaboración en actividades de interés general)

Se pretende potenciar las alianzas estratégicas con empresas, familias, instituciones sin ánimo de lucro (como asociaciones de pacientes y fundaciones), así como con otras Instituciones públicas (como universidades y organismos públicos de investigación), creando un marco de colaboración público-privado que garantice la excelencia y la sostenibilidad de la investigación a través de la canalización de donaciones y/o suscripción de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley de Mecenazgo.

Desde el IIS Aragón se fomenta la relación con asociaciones de pacientes y fundaciones, para incentivar la interacción entre estas entidades y los grupos de investigación sanitaria del IIS Aragón.

Desde el IIS Aragón se considera importante la colaboración y creación de convenios y/o acuerdos con universidades y/o Institutos de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional para contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitando el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y aplicando los conocimientos adquiridos y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas y simultáneamente, acercando a los estudiantes al mundo de la investigación para fomentar y facilitar su inserción en el mercado de trabajo, favoreciendo los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Con la finalidad de incrementar la actividad investigadora en el IIS Aragón, se han suscrito o formalizado durante el ejercicio 2018 nuevas colaboraciones que han permitido, por una parte, la financiación de diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por distintos Grupos y, por otra, el establecimiento de alianzas estratégicas con otras Instituciones, permitiendo la captación de recursos externos. Estas colaboraciones han contribuido al crecimiento de la investigación y la innovación en los hospitales, permitiendo el desarrollo de proyectos relevantes y la dotación de infraestructuras y personal de apoyo.

La integración del IIS Aragón en la Plataforma de Innovación en Tecnologías Sanitarias (ITEMAS) ha permitido reforzar la estructura de la Unidad de Innovación lo que ha contribuido al crecimiento de la investigación y la innovación en el ámbito del IIS Aragón, apoyando esta actividad.

Dentro de las alianzas estratégicas cabe destacar la firma del convenio marco de colaboración con el Servicio Aragonés de Salud, que tiene por objeto regular la colaboración entre el Servicio Aragonés de

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Salud y el IIS Aragón, en el ámbito de las competencias que ambos tienen atribuidas por el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud y por sus Estatutos, respectivamente.

Cabe destacar también, el refuerzo de las alianzas estratégicas con empresas del sector biomédico de la región, tales como Araclón Biotech, Certest Biotec y Beonchip, así como el acuerdo marco establecido con Zaragoza Logistics Center, Fundación creada por el Gobierno de Aragón en colaboración con el Centro para el Transporte y la Logística del MIT y la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, se han establecido también colaboraciones marco con otras entidades sin ánimo de lucro y cercanas a las asociaciones de pacientes, tales como la asociación "Juntos Venceremos ELA" o "Mercado del 13".

Durante el 2018, una de las asociaciones sin ánimo de lucro que había decidido aportar los fondos recaudados durante la celebración de un evento deportivo el pasado año, ha decidido de nuevo apostar por apoyar líneas de investigación del IIS Aragón, manifestando su interés de aportar nuevos fondos que serían recaudados en el próximo ejercicio, afianzando así su relación con la institución.

Gracias a estas aportaciones, se consigue no sólo obtener fondos para la investigación, sino que la celebración de dicho evento permitirá también visibilizar la actividad investigadora llevada a cabo por los grupos del IIS Aragón.

Por otra parte, se han firmado colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro, destinados a la financiación de líneas de investigación de grupos o a proyectos concretos, que han resultado beneficiarios de ayudas competitivas convocadas por dichas entidades, tales como Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPAHOA), la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), la Fundación Aragonesa para el Estudio y Apoyo a la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, la Fundación Inocente, Inocente, etc.

El listado completo de convenios de colaboración formalizados en 2018 se adjunta en el punto 18.IV de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23,83	42.894	27,88	50.746

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (población)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas (centros de investigación)	5	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.804,01	14.587,09
a) Ayudas monetarias	5.804,01	12.634,34
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.952,74
Gastos de personal	859.908,91	910.155,77
Otros gastos de la actividad	214.065,11	420.245,96
Amortización del inmovilizado	0,00	16.759,41
Diferencias de cambio	0,00	118,19
Impuestos sobre beneficios	0,00	1,63
Subtotal gastos	1.079.778,04	1.361.868,05
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	50.159,10	32.847,18
Subtotal recursos	50.159,10	32.847,18
TOTAL	1.129.937,13	1.394.715,23

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar las colaboraciones con empresas, asociaciones y Fundaciones así como con instituciones públicas (convenios y donaciones)	Número de colaboraciones suscritas/firmadas en el ejercicio	25	48
	Ingresos por convenios de colaboración y donaciones	958.525 €	1.118.280 €

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Servicios de I+D+I
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada

Servicios de I+D+I

- Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

4.1 Investigación Clínica por cuenta de terceros

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón presta apoyo a la realización de los ensayos clínicos y estudios posautorización de tipo observacional realizados en el Complejo Hospitalario Hospital Universitario Miguel Servet-Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y en Atención Primaria. Para mejorar su eficiencia y actividad la Unidad dispone de Unidades ubicadas en el Hospital Miguel Servet, el Hospital Clínico y en el Centro de Salud Arrabal. Todas ellas coordinadas desde la Unidad Central del IIS Aragón ubicada en el CIBA.

Los objetivos generales de la Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón son:

- Aumentar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, acorde al plan I+D+i.
- Aumentar su rendimiento científico.
- Incrementar la investigación de ensayos sin interés comercial.
- Favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria.

Entre sus funciones destacan:

- Apoyo al desarrollo del ensayo clínico.
- Gestión de documentación, de bases de datos y la gestión administrativa.
- Apoyo al personal investigador

Todo ello debe repercutir en un aumento en la calidad y la realización de ensayos clínicos en Aragón. Se pretende ser más competitivos a este respecto, atendiendo a la resolución de las principales dificultades detectadas a la hora de emprender la realización de ensayos clínicos. Así, se busca disminuir el tiempo de tramitación, contratación, incrementar el número de ensayos en fases tempranas, mejorar la ratio entre pacientes previstos-reclutados, aumentar el número de ensayos con medicamentos huérfanos y en medicina regenerativa.

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón se articula en torno a:

- Grupos de Investigación Clínica
- Comisiones delegadas de Ensayos Clínicos en los Centros Sanitarios
- Recursos humanos de apoyo transversal
- Espacios de Investigación Clínica

Dicha Unidad de Investigación Clínica tiene la siguiente estructura:

- Coordinación IIS Aragón - CIBA
- UIC Hospital Universitario Miguel Servet
- UIC Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
- UIC de Atención Primaria

La implementación del RD 1090/2015 por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos, ha supuesto un cambio de funcionamiento importante que afecta a los distintos agentes implicados en el desarrollo de los ensayos clínicos.

Cabe destacar la colaboración con otros Institutos de Investigación Sanitaria, con la REGIC (Red de Entidades de Gestión de Investigación Clínica), con Farmaindustria y muy particularmente la coordinación con la AEMPS.

Todo esto ha supuesto una oportunidad para la Promoción y desarrollo de ensayos clínicos en nuestros centros.

Los principales Retos planteados y conseguidos en el año 2018 son:

- ❖ Aumentar la participación de ensayos clínicos de calidad en hospitales y centros de Aragón.
- ❖ Disminuir los tiempos de puesta en marcha de los ensayos clínicos.
- ❖ Agilizar la tramitación de la gestión del contrato.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

- ❖ Incrementar el número de ensayos clínicos en fases tempranas.
- ❖ Cumplir con los compromisos de reclutamiento de pacientes.
- ❖ Promover la formación especializada y continuada en Buena Práctica Clínica.
- ❖ Contratación de personal en la Plataforma de Investigación Clínica Independiente SCReN y puesta en marcha de estudios clínicos.

Todo ello desde el marco de la colaboración público privada y teniendo en cuenta a todos los agentes implicados en la investigación clínica.

En los hospitales y centros de Aragón hay 351 ensayos clínicos activos, siendo las principales áreas temáticas oncología, hematología, digestivo, oftalmología, medicina interna, neurología, nefrología y pediatría.

Los ensayos clínicos facilitan al paciente el acceso a nuevos fármacos y tratamientos que no podrían obtener de otra manera garantizando siempre la seguridad del paciente y el más riguroso control ético. Todo ello, teniendo en cuenta que el principal objetivo de la investigación es generar conocimiento que pueda revertir en mejoras terapéuticas a medio plazo.

Por otra parte, en el año 2018 se ha continuado con la implementación del Plan Funcional de la Unidad de Investigación Clínica. La estructura y la dotación tecnológica de la Unidad son fundamentales para poder asumir la puesta en marcha de ensayos clínicos de alto nivel. Está concebida como una estructura centralizada que da soporte de gestión a todos los Grupos de Investigación Clínica del hospital, para facilitar a los médicos investigadores su dedicación a la labor científica y al desarrollo de los ensayos clínicos.

Se han implementado los procesos, procedimientos, métodos, controles y responsabilidades, con el objetivo de desarrollar y mantener un sistema de calidad en un entorno de mejora continua.

Esto ha permitido integrar la investigación clínica en la actividad asistencial habitual de la práctica clínica. Asimismo, ha favorecido que los pacientes y sujetos del estudio dispongan de unas instalaciones de óptima calidad y seguridad, asegurando en todo momento su bienestar. También se garantiza la credibilidad y validez de los resultados de la investigación.

Se han adecuado espacios exclusivos para Investigación Clínica de calidad. Se ha facilitado el acceso a todos los investigadores que necesiten apoyo para la realización de ensayos clínicos.

Otro hito importante conseguido en el año 2018 ha sido la puesta en marcha de la Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (SCReN).

Dicha Plataforma es una estructura de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos independientes de la industria farmacéutica, integrada en centros hospitalarios de todo el Sistema Nacional de Salud, que presta servicios para el desarrollo de proyectos y ensayos clínicos científicamente relevantes promovidos por profesionales sanitarios. Agrupa a 31 UICECs (Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos) de 12 Comunidades Autónomas, sin fines lucrativos, imbricada en una comunidad científica en la que las decisiones sobre la práctica médica se fundamentan en pruebas obtenidas a partir de investigación clínica de calidad.

Los objetivos de este programa son lograr un nivel avanzado de competencia técnica de los procesos relacionados con el desarrollo y gestión de la investigación clínica, garantizar el cumplimiento de requisitos legales y la competencia de los investigadores participantes en estudios de la plataforma sobre aspectos metodológicos y Buena Práctica Clínica en otros.

Para lograr este objetivo, SCReN colabora con investigadores, grupos cooperativos e Institutos de Investigación en la realización de estudios y ensayos clínicos independientes de la industria farmacéutica, multicéntricos, facilitando la gestión y la coordinación de estudios nacionales o europeos mediante el trabajo en Red y el asesoramiento directo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Se ha concedido una financiación total de 102.300 euros para tres anualidades, es decir 34.100 euros / año. Con estos fondos, en el año 2018, se ha contratado una persona de apoyo a la gestión y monitorización de los estudios y ensayos clínicos independientes de la industria farmacéutica lo que ha permitido comenzar con la monitorización de varios estudios clínicos durante el año 2018.

4.2 Otras investigaciones por cuenta de terceros

Uno de los fines del IIS Aragón es la traslación de la investigación a la empresa, de forma que se puedan desarrollar productos e innovaciones que redunden en mejoras de las que se pueda beneficiar la sociedad general.

Así mismo, se pretende potenciar la prestación de otros servicios de investigación e innovación desarrollados por los grupos de investigación sanitaria del IIS Aragón, creando un marco de colaboración público-privado que garantice la excelencia y la sostenibilidad de la investigación.

Los fondos obtenidos por los grupos de investigación sanitaria del IIS Aragón se emplearán para fomentar la investigación y la innovación de dichos grupos.

Asimismo, los fondos obtenidos a partir de prestaciones de servicio o patrocinios, podrán ser empleados por los grupos de investigación sanitaria del IIS Aragón para llevar a cabo programas formativos.

Desde la Fundación, se pretende fomentar la colaboración con el tejido industrial, y para ello se emplean las diferentes vías disponibles tales como: contratos de prestación de servicios, patrocinios, colaboraciones en proyectos, subcontratación...

La voluntad de incrementar dicha colaboración, se ha trasladado a los agentes del tejido industrial con los que ya se tiene relación, buscando especialmente las colaboraciones de tipo científico. Para ello, se ha participado activamente en las actividades organizadas por el clúster de empresas del sector salud regional, Arahealth, con el fin de reforzar los vínculos existentes con compañías de este sector en nuestra región, así como se estableció un primer contacto con el clúster regional de empresas biotecnológicas Arabiotech, así como con el clúster TIC de Aragón, con el fin de buscar sinergias con empresas de este sector.

Fruto de estas actividades, se espera poder aumentar la participación de la Fundación en proyectos en colaboración con la industria, en convocatorias tales como Retos Colaboración, CIEN, diversas convocatorias del CDTI, proyectos europeos, convocatorias para Agrupaciones Empresariales Innovadoras...

Con la finalidad de incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social, la Fundación ha suscrito nuevos contratos de prestación de servicios de investigación por cuenta de terceros, para el desarrollo de diferentes estudios y proyectos (Colaboración Strategic Research Line: Biomarkers in Patients with Lung Cancer, Estudio Influencia de la biomecánica corneal en la efectividad de la cirugía con Lensx en el tratamiento del astigmatismo directo moderado, etc...)

Así mismo, la Fundación ha suscrito contratos de patrocinio para el desarrollo de cursos formativos especializados para su apoyo económico (Programa de formación, investigación e innovación en dermatología, el III Curso de oncología médica para atención primaria, el III Curso de actualización e innovación de enfermería en oftalmología, el I Curso de gestión del proceso de atención integrada de la degeneración macular asociada a la edad, la 1^a Jornada española de mujeres y medicina o los Talleres de formación e innovación en herramientas de seguridad del paciente, entre otros.



EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez



Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,11	7.398	17,41	31.690

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (población)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas (centros de investigación)	5	5

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	904.548,40	20.448,75
a)Ayudas monetarias	904.548,40	8.242,90
b) Ayudas no monetarias	0,00	4.518,99
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	7.686,86
Gastos de personal	287.865,53	561.590,04
Otros gastos de la actividad	1.250.189,34	2.596.015,89
Amortización del inmovilizado	0,00	10.586,19
Diferencias de cambio	0,00	290,81
Impuestos sobre beneficios	0,00	3,78
Subtotal gastos	2.442.603,26	3.188.935,46
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	343,97	38.674,96
Subtotal recursos	343,97	38.674,96
TOTAL	2.442.947,23	3.227.610,42

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conocer el número de nuevos ensayos clínicos en el año	Número de contratos de ensayos clínicos firmados	90	76
Conocer el número de nuevos estudios posautorización en el año	Número de contratos de estudios posautorización firmados	40	71
Conocer el número de ensayos clínicos y estudios posautorización de tipo observacional independientes de la industria farmacéutica	Número de contratos de ensayos clínicos y estudios posautorización de tipo observacional independientes de la industria farmacéutica firmados	30	41
Conocer el número de ensayos clínicos en fases tempranas, fases I/II	Número de contratos firmados de ensayos en fases I/II	20	17
Conocer la actividad investigadora en los hospitales y centros sanitarios en las distintas áreas temáticas	Número de Grupos de Investigación Clínica	40	51

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Facturación de ensayos clínicos y estudios observacionales durante el ejercicio	Sumatorio de bases imponibles de facturas emitidas serie EC y serie AE	2.300.000 €	2.514.248 €
Actividad de ensayos clínicos en los centros	Número de ensayos clínicos activos en el año	300	351
Facturación por prestaciones de servicio durante el ejercicio	Volumen económico generado por prestaciones de servicio.	170.000 €	387.169 €
Facturación por patrocinios durante el ejercicio	Volumen económico generado por patrocinios.	70.000 €	93.604 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades
Gastos por ayudas y otros	2.794,79	7.627,72	14.587,09	20.448,75	45.458,35
a) Ayudas monetarias	1.362,11	6.102,89	12.634,34	8.242,90	28.342,25
b) Ayudas no monetarias	1.432,68	1.524,83	1.952,74	4.518,99	9.429,24
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	7.686,86	7.686,86
Gastos de personal	294.130,32	576.770,31	910.155,77	561.590,04	2.342.646,44
Otros gastos de la actividad	581.614,54	495.406,72	420.245,96	2.596.015,89	4.093.283,12
Amortización del inmovilizado	29.739,18	2.036,11	16.759,41	10.586,19	59.120,89
Gastos financieros	0,00	410,71	0,00	0,00	410,71
Diferencias de cambio	86,71	92,29	118,19	290,81	588,00
Impuestos sobre beneficios	1,20	1,27	1,63	3,78	7,88
Subtotal gastos	908.366,74	1.082.345,14	1.361.868,05	3.188.935,46	6.541.515,39
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	114.900,79	6.738,13	32.847,18	38.674,96	193.161,06
Subtotal recursos	114.900,79	6.738,13	32.847,18	38.674,96	193.161,06
TOTAL	1.023.267,53	1.089.083,27	1.394.715,23	3.227.610,42	6.734.676,45

Como apoyo a las actividades previstas en cada línea de Actividad, el IIS Aragón ha puesto en marcha cuantas actividades ha considerado necesarias para su correcto desarrollo, a través de la dotación suficiente y adecuada de los recursos humanos, servicios de apoyo y gestión de la investigación, planes de formación, cursos, jornadas o seminarios de investigación para la mejora y divulgación de conocimientos de los grupos de investigación, mantenimiento y adecuación de espacios, infraestructuras y equipamientos de investigación, acciones de promoción de la investigación encaminadas a la concesión de ayudas a investigadores del IIS Aragón y destinadas a apoyar directamente a investigadores y grupos así como, el soporte de una estructura transversal que permita cubrir las necesidades que el desarrollo de las actividades descritas requiera.

Desde la Unidad de PRL, se han intensificado las evaluaciones de los riesgos laborales de los puestos de trabajo del IIS Aragón, con la planificación y adopción de las medidas establecidas para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, de acuerdo con los principios de la acción preventiva recogidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, se han impulsado acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales, con objeto de crear una auténtica cultura en materia preventiva en la organización.

Con la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos, se ha creado el Comité de

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Seguridad de la Información del IIS Aragón, para adaptar y cumplir los requisitos legales aplicables. Al mismo tiempo, se han adoptado las medidas de seguridad de los sistemas de información establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Por su carácter transversal a todas las líneas de actividad, la imputación de los recursos económicos a emplear por la fundación se ha efectuado con un criterio razonable en proporción a la importancia relativa de cada línea de actividad.

A cada actividad se han imputado los gastos generales e inversiones que a continuación se detallan según el peso específico de los gastos incurridos por cada una de ellas durante el ejercicio, al entender que corresponden a la gestión de la mismas, según el siguiente detalle:

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Gastos por ayudas y otros	18.394,04
a) Ayudas monetarias	8.964,80
b) Ayudas no monetarias	9.429,24
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	291.113,50
Otros gastos de la actividad*	601.274,13
Amortización del inmovilizado	5.913,96
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	570,69
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
Impuestos sobre beneficios	7,88
Subtotal gastos	917.274,20
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	41.667,25
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal recursos	41.667,25
TOTAL	958.941,45

*De acuerdo con la NV 20ª.4.4, los servicios recibidos sin contraprestación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se han reconocido en la cuenta de resultados como un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para cumplimiento de fines por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido por 321.416,95 euros.

III Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.540.000,00	3.386.665,08
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	2.925.796,36	2.114.540,72
Aportaciones privadas	958.525,00	1.248.373,30
Otros tipos de ingresos	0,00	1.174,25
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	6.424.321,36	6.750.753,35

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Se detallan a continuación los convenios de colaboración suscritos en 2018 con indicación de cuantías en la columna "ingreso" si el convenio genera un derecho a favor de la fundación, "gasto" si el convenio genera una obligación a favor de tercero/s o, "no produce corriente de bienes y servicios".

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
ALMIRALL , SA	DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE APLICACIÓN EN TELEDERMATOLOGÍA	14/12/2018	7.787,97		
ALMIRALL , SA	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOGRAFÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA COMO PROYECTO INNOVADOR	14/12/2018	7.544,00		
ALMIRALL , SA	PROYECTO DE INNOVACIÓN: PILOTO DE INTERCONSULTA VIRTUAL DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA (TELEDERMATOLOGÍA)	14/12/2018	8.344,40		
ARACLON BIOTECH, SL	DESARROLLO DEL PROYECTO "ANTORCHA": FROM THE ARAGON WORKERS'S HEALTH STUDY TO THE QUEST FOR PROMETERS OF CARDIOVASCULAR HEALTHY AGING	27/02/2018	20.000,00		
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPAÑOA)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "Desarrollo y caracterización de agentes inmunodirigidos frente a biomarcadores para la detección y caracterización no invasiva del tumor cerebral infantil más letal mediante biopsias virtuales" - Convocatoria Aspanoa 2018	11/12/2018	60.000,00		
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPAÑOA)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias"	22/06/2018	200.000,00		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC	AYUDAS PREDOCTORALES EN ONCOLOGÍA (APRO)	26/04/2018	80.000,00		
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, SA	ADENDA AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO PROYECTO "INNOVACIÓN EN ELABORACIÓN DE ALGORITMOS DE MEJORA DE PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS DEL PACIENTE ONCOLÓGICO EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO"	15/11/2018	27.000,00		

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, SA	PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS ASISTENCIALES INTEGRADOS DEL PACIENTE CON CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	20/11/2018	6.250,00		
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, SA	PROYECTO DE INNOVACIÓN EN MEDICAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PARENTERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	20/11/2018	5.000,00		
BEONCHIP, SL	COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INVESTIGACIÓN CENTRADA EN LA BÚSQUEDA DE NUEVAS APLICACIONES CLÍNICAS DE LA TECNOLOGÍA MICROFLUÍDICA EN EL ÁMBITO CLÍNICO ASISTENCIAL	08/05/2018	18.000,00		
CELGENE, SLU	PROYECTO DE INNOVACIÓN ENLACE (ADENDA: PRÓRROGA DE UN AÑO)	29/09/2018	20.000,00		
CELGENE, SLU	PROYECTO MIELOMA MONITOR: BASE DE DATOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTES CON MIELOMA MÚLTIPLE	01/12/2018	10.000,00		
CERTEST BIOTEC, SL	COLABORACIÓN EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIIS067	20/07/2018	9.200,00		
EYEYON MEDICAL LTD	PROYECTO "EFFECTIVENESS OF THE HYPERCL THERAPEUTIC CONTACT LENS IN DESCemet MEMBRANE ENDOTHELIAL KERATOPLASTY (DMEK)	10/04/2018	15.496,25		
FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ARAID)	ADENDA 2/2018 DE 01.08.18 AL ANEXO I DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTAS POR IIS ARAGÓN Y APROBADAS POR PATRONATO DE ARAID	01/08/2018		6.000,00	
FUNDACIÓN ARAGONESA PARA EL ESTUDIO Y APOYO A LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (ARAINF)	PRÓRROGA 27.09.18 AL CONVENIO 31.01.17 PARA PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL: Línea de investigación "Enfermedad Inflamatoria Intestinal"	27/09/2018	40.000,00		
FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER ("Fundación aecc")	IDEA SEMILLA, CONVOCATORIA 2018, PROYECTO TÍTULO "BCG-expressing tumor neoepitopes as cancer prophylactic vaccine"	22/06/2018	20.000,00		
FUNDACIÓN FERNANDO CUENCA VILLORO (FVC)	PROGRAMA DE AYUDA AL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	03/12/2018	18.842,00		
FUNDACIÓN INOCENTE INOCENTE	CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - ACEPTACIÓN DE LA AYUDA	24/09/2018	40.000,00		
GILEAD SCIENCES, SLU	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LIPOPROTEIN PROFILING 4 HCV INFECTION" (FELLOWSHIP PROGRAM)	25/01/2018	49.450,00		
MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIIS065 EN EL ÁREA DE HEPATITIS DEL SERVICIO DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	07/08/2018	8.000,00		
NOVARTIS FARMACEUTICA, SA	DESARROLLO DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL GRUPO MIGUEL SERVET DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN GIMSO	23/11/2018	55.000,00		
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	PROYECTO "DESARROLLO DE UN DISPOSITIVO DIGITAL PARA EXPLORAR LA FUNCIÓN VISUAL EN NIÑOS Y PACIENTES NO COLABORADORES"	14/09/2018	7.000,00		
TOPCON ESPAÑA, SA	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	20/02/2018	9.000,00		
TOPCON ESPAÑA, SA	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	18/10/2018	9.000,00		
INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD	GESTIÓN RECURSOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	05/09/2018	867.118,69		

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN 2018 EN MATERIA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (FOMENTO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, FOMENTO Y GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, POCTEFA)	01/12/2018		1.941.389,62	
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN 2018 DENTRO DEL MARCO GENERAL DEL CONVENIO MARCO DE FECHA 05.12.2014 (LIQUIDACIÓN ANUAL DE CONCEPTOS: GASTOS GENERALES CIBA, GASTOS CENTRALIZADOS, OTRAS COMPENSACIONES)	28/12/2018	92.353,45	105.543,05	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO "PRUEBAS MÉDICAS COMPLEMENTARIAS BASADAS EN TECNOLOGÍAS SMART HEALTH PARA EVALUAR TRATAMIENTOS PERSONALIZADOS DE REHABILITACIÓN"	01/10/2018			X
FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER (ZLC)	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES CONJUNTAS	18/01/2018			X
ASOCIACIÓN JUNTOS VENCEREMOS ELA	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES CONJUNTAS	30/08/2018			X
EVA DEL RUSTE (MERCADO DEL 13)	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES CONJUNTAS	18/10/2018			X
BEONCHIP, SL	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTUACIONES CONJUNTAS	06/11/2018			X
EBERS MEDICAL TECHNOLOGY, SL	CONVENIO DE COLABORACIÓN CONTRATOS I-PFIS	10/10/2018			X
STRATEGIC REVIEW LIMITED	ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE DATOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS SOBRE PERÍODOS DE ESPERA Y DISTANCIAS DE VIAJE DE PACIENTES CON INYECCIÓN INTRAVÍREA	20/09/2018			X
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN	03/12/2018			X
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	FACILITAR LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SINALOA Y LA FUNDACIÓN IIS ARAGÓN, ASÍ COMO PROMOVER EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES, DOCENTES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	29/11/2018			X
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA: Realización de prácticas académicas externas, y del Trabajo de Fin de Grado o de Fin de Máster, de los estudiantes matriculados en los estudios oficiales de Grado y Posgrado	15/05/2018			X
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA: Realización de prácticas académicas en un laboratorio de investigación en oncología	18/06/2018			X
FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA: Realización de prácticas académicas en un laboratorio de investigación en oncología	15/10/2018			X
FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER ("Fundación aecc")	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA: Realización de prácticas académicas en un laboratorio de investigación en oncología	15/10/2018			X
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA FUNDACIÓN IIS ARAGÓN PARA REGULAR LA DOCENCIA DE PERSONAL CONTRATADO PREDOCTORAL.	07/11/2018			X
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UNED PUEDAN COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN TEÓRICA CON FORMACIÓN PRÁCTICA	29/10/2018			X

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - BIOBANCO	ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS DEL BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD ARAGÓN: PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS CON TRAIL COMO AGENTE ANTITUMORAL.	08/10/2018			X
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - BIOBANCO	ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS DEL BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD ARAGÓN: PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS CON TRAIL COMO AGENTE ANTITUMORAL.	18/10/2018			X
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - BIOBANCO	ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS DEL BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD ARAGÓN: EXPANDIBILIDAD DEL TEJIDO ADIPOSO. ESTUDIO LONGITUDINAL Y TERAPIA CELULAR PARA HIGADO GRASO.	29/10/2018			X
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD	ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE COLECCIÓN EN EL BIOBANCO DEL SISTEMA DE SALUD ARAGÓN: Colección AWHS.2-Antorcha	02/05/2018			X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Línea 1: El factor impacto ha sufrido un importante incremento respecto al año anterior y a lo previsto. Esto se ha debido en parte a la incorporación de nuevos grupos, pero sobre todo a un aumento en el número de publicaciones y a una mayor calidad de las mismas. En lo referente al número de grupos de investigación integrados en el IIS Aragón, la promoción del Instituto en los hospitales ha conseguido movilizar a varios investigadores clínicos que han formado grupos asociados. De estos grupos se espera que empiecen a establecer una estructura mínima de investigación y se vayan consolidando teniendo como objetivo en el horizonte la participación en proyectos competitivos y el desarrollo de la investigación en sus servicios clínicos. Respecto a los gastos e inversiones, el importe realizado ha sido inferior al previsto motivado por una menor ejecución de la anualidad 2018 de los proyectos de investigación, así como la tardanza en la resolución de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón.

Tanto los indicadores de proyectos como de grupos en CIBER/RETICS/Consorcios europeos se han ajustado a lo previsto, siendo ligeramente mayores por la concesión de nuevos proyectos a lo largo de año. Respecto al número de grupos incluidos en el IIS, la cifra se está estabilizando. Se ha hecho un gran esfuerzo en conseguir que investigadores individuales se agrupen para investigar en temáticas comunes.

Línea 2: El número de contratos nuevos de personal investigador asociado a convocatorias se ha incrementado ligeramente con respecto a las estimaciones debido a la resolución favorable de nuevas convocatorias. Con relación a las convocatorias publicadas, debido a que se considera primordial la necesidad de la publicidad de las convocatorias de personal de concurrencia pública para fomentar e incrementar la investigación, desde el IIS Aragón se ha apostado por una búsqueda más eficaz y una mayor difusión de las estas convocatorias lo que se ha visto patente en el crecimiento en el valor de este indicador, desde su previsión a su consecución.

Línea 3: La previsión de alianzas estratégicas establecida en 25 para el ejercicio 2018, se ha visto mejorada alcanzando los 48 acuerdos de colaboración, indicador que no tiene en consideración otras colaboraciones como aquellas formalizadas vía donaciones. En este sentido, la puesta en marcha de la Unidad de Innovación del IIS Aragón y la incorporación de nuevo personal a través de la plataforma ITEMAS ha permitido una gestión más ágil de las colaboraciones con la industria, familias y entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a los gastos, el importe realizado ha sido superior al presupuestado motivado por una mayor disponibilidad de fondos afectos a la investigación que ha sido empleada (o provisionada) por los diferentes grupos de investigación en sus diferentes líneas de investigación y estudios.

Línea 4: En términos generales, el número de contratos de estudios clínicos ha aumentado ligeramente respecto a la previsión inicial (205 contratos frente a 180 previstos), habiendo ligeras desviaciones entre las tipologías de contratos firmados de ensayos clínicos y de estudios posautorización de tipo

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

observacional. Por otra parte, se observa que se ha mantenido e incrementado ligeramente tanto el número de ensayos clínicos activos como su volumen de facturación.

El volumen de ingresos por otras prestaciones de servicios se ha mejorado respecto a la previsión inicial con motivo de la suscripción de colaboraciones vía contratos con terceros y cumplimiento de hitos marcados por los proyectos de investigación o actividades patrocinadas.

Respecto a los gastos, el importe realizado ha sido superior al presupuestado motivado por una mayor disponibilidad de fondos afectos a la investigación que ha sido empleada (o provisionada) por los diferentes grupos de investigación en sus diferentes líneas de investigación y estudios.

18.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-euros), habiéndose desembolsado solamente 7.500.-euros.

El único bien que forma parte de la dotación fundacional son las aportaciones dinerarias realizadas mediante ingresos en metálico, realizados por los miembros del Patronato, en la cuenta de abono que la Fundación posee en la Entidad Bancaria de "Banco Popular".

b) Destino de Rentas e Ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio 2014 2015 2016 2017 2018 TOTAL	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos + Inversiones)	2014 516,02	2015 1.210.640,97	2016 3.643.262,67	2017 5.217.121,46	2018 6.675.555,56	IMPORTE PTE 0,00
					%	Importe							
2014	-533,20	0,00	516,02	-17,18	0,70	0,00	516,02	516,02					
2015	1.180,23	0,00	1.112.536,09	1.113.716,32	0,70	779.601,42	1.210.640,97		1.210.640,97				
2016	205.195,80	-74.530,32	3.696.502,02	3.976.228,14	0,70	2.783.359,70	3.643.262,67			3.643.262,67			
2017	353.053,53	0,00	5.131.488,63	5.484.542,16	0,70	3.839.179,51	5.217.121,46				5.217.121,46		
2018	209.247,95	0,00	6.541.515,39	6.750.763,34	0,70	4.725.534,34	6.675.555,56					6.675.555,56	
TOTAL	768.144,31	-74.530,32	16.482.558,15	17.325.232,78		7.402.140,63	10.071.541,12	516,02	1.210.640,97	3.643.262,67	5.217.121,46	6.675.555,56	0,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
-	-	-	-
		SUBTOTAL	

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
-	-	-	-
		SUBTOTAL	

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
-	-	-	-
		SUBTOTAL	

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines

Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros	45.458,35
Gastos de personal	2.342.646,44
Otros gastos de la actividad	4.093.283,12
Amortización	59.120,89
Gastos financieros	410,71
Diferencias de cambio	588,00
Impuesto sobre beneficios	7,88
SUBTOTAL	6.541.515,39

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
			0,00

TOTAL, AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

6.541.515,39

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

2. Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Ing distribuir varios ejercicios*1	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2017	Importe en el ejercicio 2018	Importe pendiente
206.1 Aplicaciones informáticas	30-11-17	6.360,00		6.360,00		489,23	5.870,77	0,00
213.1 Maquinaria y equipamiento	09-07-15	4.958,68		4.958,68		4.958,68	0,00	0,00
213.2 Maquinaria y equipamiento	30-09-15	5.950,00		5.950,00		5.471,43	167,02	311,55
213.3 Maquinaria y equipamiento	11-07-16	6.847,40		6.847,40		4.564,94	2.282,46	0,00
213.4 Maquinaria y equipamiento	20-03-17	3.000,00		3.000,00		818,18	1.090,91	1.090,91
213.5 Maquinaria y equipamiento	04-04-17	5.995,00	5.995,00	0,00		599,50	899,25	4.496,25
213.6 Maquinaria y equipamiento	28-02-17	3.825,00	3.825,00	0,00		478,13	573,75	2.773,12
213.8 Maquinaria y equipamiento	22-09-17	4.498,94		4.498,94		269,94	1.079,75	3.149,25
213.9 Maquinaria y equipamiento	12-09-17	15.857,41		15.857,41		1.399,18	5.596,73	8.861,50
213.10 Maquinaria y equipamiento	20-02-17	8.400,01		8.400,01		2.470,59	2.964,71	2.964,71
215.1 Instalaciones Técnicas	31-08-15	44.508,36		44.508,36		40.928,46	1.249,39	2.330,51
215.2 Instalaciones Técnicas	31-08-15	49.002,85		49.002,85		45.061,45	1.375,55	2.565,85
215.3 Instalaciones Técnicas	22-09-15	29.857,22		29.857,22		27.455,74	838,12	1.563,36
215.4 Instalaciones Técnicas	06-10-15	6.746,50		6.746,50		6.203,86	189,38	353,26
216.1 Mobiliario	09-10-15	13.127,00		13.127,00		12.071,16	368,49	687,35
217.1 Equipos proceso Inf	19-06-15	816,00	816,00			493,51	204,00	118,49
217.2 Equipos proceso Inf	25-11-15	816,00	816,00			408,00	204,00	204,00
217.3 Equipos proceso Inf	13-07-16	3.317,00		3.317,00		2.899,42	145,74	271,84
217.4 Equipos proceso Inf	12-09-16	10.820,00		10.820,00		9.457,85	475,39	886,76
217.5 Equipos proceso Inf	03-10-17	23.990,00	0,00	23.990,00		999,58	5.997,50	16.992,92
217.6 Equipos proceso Inf	23-03-17	3.900,00	0,00	3.900,00		731,25	975,00	2.193,75

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

220.1 Terrenos y bienes naturales	30-06-17	27.125,00		27.125,00		0,00	0,00	27.125,00
221.1 Construcciones	30-06-17	22.875,00		22.875,00		0,00	0,00	22.875,00
TOTALES 2015-2017		302.593,37	11.452,00	291.141,37	0,00	168.230,08	32.547,91	101.815,38
206.2 Aplicaciones informáticas	06-04-18	3.477,60	3.477,60			0,00	772,80	2.704,80
206.2 Aplicaciones informáticas	31-05-18	8.114,40	8.114,40			0,00	1.352,40	6.762,00
206.3 Aplicaciones informáticas	31-07-16	13.303,95	553,95	12.750,00		0,00	10.717,07	2.586,88
206.5 Aplicaciones informáticas	05-10-18	4.500,00	4.500,00			0,00	250,00	4.250,00
206.5 Aplicaciones informáticas	05-11-18	9.750,00	9.750,00			0,00	270,83	9.479,17
206.6 Aplicaciones informáticas	24-12-18	2.456,25	2.456,25			0,00	0,00	2.456,25
213.11 Maquinaria y equipamiento	08-03-18	4.684,00		4.684,00		0,00	1.277,45	3.406,55
213.12 Maquinaria y equipamiento	05-10-18	49.800,00		49.800,00		0,00	3.830,77	45.969,23
213.13 Maquinaria y equipamiento	11-10-18	13.500,00		10.880,00		0,00	562,50	12.937,50
213.14 Maquinaria y equipamiento	11-10-18	13.500,00		10.914,17		0,00	562,50	12.937,50
213.15 Maquinaria y equipamiento	18-10-18	13.500,00		13.500,00		0,00	562,50	12.937,50
213.16 Maquinaria y equipamiento	10-08-18	7.399,00		7.399,00		0,00	1.057,00	6.342,00
213.17 Maquinaria y equipamiento	13-09-18	30.880,00		30.880,00		0,00	3.431,11	27.448,89
213.18 Maquinaria y equipamiento	11-06-18	4.926,86		4.926,86		0,00	985,37	3.941,49
213.19 Maquinaria y equipamiento	08-03-18	5.995,00	5.995,00			0,00	674,44	5.320,56
213.20 Maquinaria y equipamiento	10-12-18	4.179,00	4.179,00			0,00	0,00	4.179,00
217.7 Equipos proceso Inf	30-08-18	3.195,00	3.195,00			0,00	266,25	2.928,75
TOTALES 2018		193.161,06	42.221,20	145.734,03	0,00	0,00	26.572,99	166.588,07

TOTALES	495.754,43	53.673,20	436.875,40	0,00	168.230,08	59.120,90	268.403,45
----------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------	------------------	-------------------

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	6.482.394,50
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	193.161,06
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	6.675.555,56

18.3 Gastos de administración.

No se ha imputado ningún gasto por la administración de la Fundación, ni los patronos han percibido cantidad alguna por la administración de la fundación.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre de 2018 significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2018, que hayan podido afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

20.1. Información sobre operaciones con partes vinculadas

Universidad de Zaragoza

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-18	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-18
Facturación de servicios UZ-IIS	Cuentas a Pagar	180,00	55.674,97	33.894,97	21.780,00
TOTAL, SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2018					21.780,00

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha recibido servicios de la Universidad de Zaragoza por cuantía 22.077,17.-euros (iva incluido), cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2018, es 21.780,00.-euros.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

A fecha de formulación de cuenta anuales, el saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 se encuentra liquidado.

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-17	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-17
Facturación de servicios UZ-IIS	Cuentas a Pagar	-	26.608,38	26.428,38	180,00
TOTAL, SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2017					180,00

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha recibido servicios de la Universidad de Zaragoza (OTRI, SAI, Facultad de Medicina, Facultad de Filosofía) por cuantía 22.077,17.-euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2017, es 180,00.-euros.

Servicio Aragonés de Salud (SAS)

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-18	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-18
Fomento investigación con medicamentos (Complemento Productividad variable)	Cuentas a Pagar	566.215,50	576.124,52	566.215,50	576.124,52
Fomento actividades de investigación (Contratos Juan Rodés JR)	Cuentas a Pagar	81.853,59	38.721,98	-	120.575,57
Fomento actividades de investigación (Contratos para intensificación INT/)	Cuentas a Pagar	89.229,17	53.287,00	-	142.516,17
Fomento actividades de investigación (Contratos Río Hortega CM/)	Cuentas a Pagar	-	21.745,83	-	21.745,83
Fomento actividades de investigación (Acción promoción investigación IIS)	Cuentas a Pagar	30.000,00	-	-	30.000,00
Fomento actividades de investigación (Contratos para intensificación fuera convocatoria)	Cuentas a Pagar	4.849,90	11.581,54	-	16.431,44
TOTAL, SALDO A FAVOR DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD 2018					907.393,53

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, por cuantía total 576.124,52.-euros quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2018, la cantidad de 576.124,52.-euros correspondientes a las liquidaciones del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 2018.

Durante el ejercicio 2018, se ha realizado el pago del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 por importe 566.215,50.-euros correspondiente a las liquidaciones del 2º, 3º y 4º trimestre de 2017.

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por el desarrollo de la Acción Estratégica en Salud: contratos de intensificación de la actividad investigadora, INT16/00143, INT16/00147, INT16/00281 (53.287,00.-euros), contratos Juan Rodés, JR17/00010, JR17/00017, JR17/00031 (38.721,98.-euros), contratos Río Hortega CM17/00145, CM17/00195,

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

CM17/00213 (21.745,83,-euros), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 la cantidad de 113.754,81,-euros.

Durante el ejercicio 2018, la Fundación no ha registrado en su contabilidad nuevos gastos generados por la Acción de Promoción de la Investigación IIS Aragón a favor del SAS, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018, la cantidad de 30.000,00,-euros correspondientes a las intensificaciones 2015 y 2016 realizadas en virtud de esta acción de apoyo.

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por los contratos de intensificación realizados fuera de convocatoria (11.581,54,-euros), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 la cantidad de 16.431,44,-euros.

A fecha de formulación de cuenta anuales, el saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 se encuentra liquidado por cuantía de 448.436,86,-euros, quedando saldado el convenio específico de colaboración suscrito el 2 de noviembre de 2016.

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-17	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-17
Fomento investigación con medicamentos (Complemento Productividad variable)	Cuentas a Pagar	228.990,93	675.725,51	338.500,94	566.215,50
Fomento actividades de investigación (Contratos Juan Rodés JR/)	Cuentas a Pagar	-	81.853,59	-	81.853,59
Fomento actividades de investigación (Contratos para intensificación INT/)	Cuentas a Pagar	-	89.229,17	-	89.229,17
Fomento actividades de investigación (Acción promoción investigación IIS)	Cuentas a Pagar	-	30.000,00	-	30.000,00
Fomento actividades de investigación (Contratos para intensificación fuera convocatoria)	Cuentas a Pagar	-	4.849,90	-	4.849,90
TOTAL, SALDO A FAVOR DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD 2017					772.148,16

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, por cuantía total 675.725,51,-euros quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2017, la cantidad de 566.215,50,-euros correspondientes a las liquidaciones del 2º, 3º y 4º trimestre de 2017.

Durante el ejercicio 2017, se ha realizado el pago del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2016 por importe 228.990,93,-euros correspondiente a las liquidaciones del 3º y 4º trimestre de 2016.

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por el desarrollo de la Acción Estratégica en Salud: contratos de intensificación de la actividad investigadora, INT15/00206, INT15/00208, INT15/00243 (89.229,17,-euros) así como contratos Juan Rodés, JR15/00011, JR15/00033 (81.853,59,-euros), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017, la cantidad de 171.082,76,-euros.

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la Acción de Promoción de la Investigación IIS Aragón 2016 (15.000,00,-euros), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017, la cantidad de 30.000,00,-euros correspondientes a las intensificaciones 2015 y 2016 realizadas en virtud de esta acción de apoyo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por los contratos de intensificación de la Comisión de Ensayos Clínicos de Atención Primaria, fuera de convocatoria (4.849,00.-euros), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2017, la Fundación realizó las siguientes donaciones al Servicio Aragonés de Salud:

- Ordenador HP ProDesk 400 G4 (Centro Hospitalario Lozano Blesa, 24.10.17)
- Carro de parada H775 PRP con accesorios de parada + desfibrilador monitor Mindray D3 ECG que incluye palas rígidas, impresora y monitor de ECG + electrodo + cable + wiress, Adu, 5 derivaciones, botón, IEC (Centro Hospitalario Miguel Servet, 30.11.17)
- Ordenador HP Elitedesk 800 G2 y monitor 23'' (Centro Hospitalario Miguel Servet, 11.12.17)

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-18	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-18
Anticipos clientes: subrogación contratos EECC	Cuentas a Cobrar	-	4.171,27	4.171,27	-
Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general de 21.05.15	Cuentas a Cobrar	300.030,20	-	-	300.030,20
Convenio específico de colaboración 2017 de 08.06.17	Cuentas a Cobrar	30.180,36	-	30.180,36	-
Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general de 05.09.18	Cuentas a Cobrar	-	867.118,69	-	867.118,69
Convenio específico de colaboración 2018 de 28.12.18	Cuentas a Cobrar	-	92.353,45	92.353,45	-
TOTAL, SALDO A FAVOR DE LA FUNCIÓN IIS ARAGÓN 2018 (IACS)					1.167.148,89

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha facturado al Instituto Aragonés de Ciencias de Salud, en concepto de anticipos de clientes, los depósitos a cuenta efectuados por los promotores de ensayos clínicos, por importe total 4.171,27.-euros (iva incluido), cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2018 es 0,00.-euros.

Durante el ejercicio 2018, se mantiene el saldo existente a 31 de diciembre de 2017 correspondiente al Convenio de colaboración empresarial suscrito el 21 de mayo de 2015 en concepto de gestión de recursos generados por la actividad de investigación clínica, por importe de 300.030,20.-euros.

Durante el ejercicio 2018, la fundación ha registrado el cobro de 30.180,36.-euros en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IIS Aragón del Convenio Específico de colaboración 2017 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón

Como motivo de la firma el 5 de septiembre de 2018, del Convenio empresarial de colaboración entre el IACS y la Fundación IIS Aragón en concepto de gestión de recursos generados por la actividad de investigación clínica, la Fundación ha registrado en sus cuentas, el derecho de cobro de 867.118,69,-euros, cuyo saldo figura pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Como motivo de la firma el 28 de diciembre de 2018, del Convenio Específico de colaboración 2018 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha registrado en sus cuentas, un derecho de cobro en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IIS Aragón, la cuantía de 92.353,45.-euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2018, es 0,00.-euros. Dicho derecho de cobro ha quedado cancelado a través de la compensación con la liquidación de conceptos a favor del IACS del citado convenio.

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-18	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-18
Facturación de servicios IACS-IIS (SCT, Biobanco)	Cuentas a Pagar	5.407,52	87.215,01	92.680,97	
Convenio específico de colaboración 2018 de 28.12.18	Cuentas a Pagar		105.543,05	92.353,45	13.189,60
Acreedores facturas pendientes de recibir o formalizar (Convenio específico de colaboración 2018)	Cuentas a Pagar (Provisión)	113.462,37	88.563,45	94.000,88	108.024,94
TOTAL, SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD 2018					121.214,54

Durante el ejercicio 2018, la Fundación ha recibido servicios del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en concepto de Servicios Científico Técnicos por cuantía 87.215,01-euros iva incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2018, es 0,00.-euros.

Como motivo de la firma el 28 de diciembre de 2018, del Convenio Específico de colaboración 2018 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha registrado en sus cuentas, la obligación de pago en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IACS, la cuantía de 105.543,05.-euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2018, es 13.189,60.-euros habiéndose compensando la cantidad de 92.353,45.-euros con el derecho de cobro a favor del IIS Aragón amparado en el mismo convenio.

- En concepto de gastos generales del CIBA: 80.101,27.-euros, correspondientes al periodo 01.10.16 a 30.09.2017.
- En concepto de gastos centralizados: 25.441,78.-euros (IT, almacén general), correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2017.
- En concepto de otras compensaciones: 14.724,28.-euros (PI12/02175, Grupo Epichron), correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2017.

Como motivo de la firma prevista en 2019, del convenio específico de colaboración 2019 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha provisionado en sus cuentas, en concepto de liquidación anual de conceptos 2018 recogidos en la adenda a favor del IACS, la cuantía de 88.563,45.-euros:

- En concepto de gastos generales del CIBA 2018, 77.845,95,
- En concepto de gastos centralizados 2018: 10.717,50.-euros.

Así mismo y, amparado en el mismo convenio, la fundación ha reflejado en sus cuentas en concepto de labores de apoyo y gestión de la investigación la cuantía de 313.043,73.-euros correspondientes a la estimación del compromiso de adscripción al IIS Aragón para las actividades derivadas de este Convenio, de personal de administración o de servicios del IACS. Dicha cuantía se ha reflejado en cuentas como servicios recibidos sin contraprestación, reconociendo un gasto por naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido (Norma de Valoración 20^a, punto 4.4)

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-17	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-17
Facturación de servicios IACS-IIS (SCT, Biobanco)	Cuentas a Pagar	2.546,39	63.702,39	60.841,26	5.407,52
Fomento investigación con medicamentos (Complemento Productividad variable- Suplido Jun15)	Cuentas a Pagar	2.377,42	-	2.377,42	-
Convenio específico de colaboración 2016 de 08.06.17	Cuentas a Pagar	-	74.350,32	74.350,32	-
Convenio específico de colaboración 2017 de 08.06.17	Cuentas a Pagar	-	80.027,43	80.027,43	-
Acreedores facturas pendientes de recibir o formalizar (Convenio específico de colaboración 2018)	Cuentas a Pagar	159.316,98	113.462,37	159.316,98	113.462,37
TOTAL, SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD 2017					118.869,89

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha recibido servicios del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en concepto de Servicios Científico Técnicos por cuantía 52.692,60.-euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2017, es 5.407,52.-euros.

Como motivo de la firma el 08 de junio de 2017, del Convenio Específico de colaboración 2016 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha registrado en sus cuentas, la obligación de pago en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IACS, la cuantía de 74.350,32.-euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2017, es 0,00.-euros.

- En concepto de gastos generales del CIBA: 74.350,32.-euros, correspondientes al periodo 01.10.14 a 30.09.2015.

Como motivo de la firma el 08 de junio de 2017, del Convenio Específico de colaboración 2017 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha registrado en sus cuentas, la obligación de pago en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IACS, la cuantía de 80.027,43.-euros, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2017, es 0,00.-euros.

- En concepto de gastos generales del CIBA: 57.274,48.-euros, correspondientes al periodo 01.10.15 a 30.09.2016.
- En concepto de gastos centralizados: 7.904,29.-euros, correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2016.
- En concepto de otras compensaciones: 14.848,66.-euros consistente en la cofinanciación de gastos de personal de grupos de investigación pertenecientes al IIS (contratos Río Hortega).

Como motivo de la firma prevista en 2018, del convenio específico de colaboración 2018 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha provisionado en sus cuentas, en concepto de liquidación anual de conceptos 2017 recogidos en la adenda a favor del IACS, la cuantía de 113.462,37.-euros:

- En concepto de gastos generales del CIBA, 81.318,21.-euros, correspondiendo 60.075,95.-euros al periodo 01.01.2017 a 30.09.2017, 21.004,82.-euros a la estimación del periodo 01.10.2017 a 31.12.2017 y 237,43.-euros al ajuste al alza de la estimación realizada en 2016 correspondiente al periodo 01.10.2016 a 31.12.2016.
- En concepto de gastos centralizados: 12.356,28.-euros, correspondientes al periodo 01.01 a 31.12.2017.
- En concepto de labores de apoyo y gestión de la investigación: 309.023,59.-euros correspondientes a la estimación del compromiso de adscripción al IIS Aragón para las actividades derivadas de este Convenio, de personal de administración o de servicios del IACS. Dicha cuantía se ha reflejado en cuentas como servicios recibidos sin contraprestación, reconociendo un gasto por naturaleza y un ingreso en concepto de subvención para la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido (Norma de Valoración 20th, punto 4.4)

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Concepto	Tipo	Saldo a 01-01-17	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-17
Anticipos clientes: subrogación contratos EECC	Cuentas a Cobrar	1.694,00	7.468,19	9.162,19	-
Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general de 21.05.15	Cuentas a Cobrar	772.178,66	-	472.148,46	300.030,20
Convenio específico de colaboración 2017 de 08.06.17	Cuentas a Cobrar	-	30.180,36	-	30.180,36
TOTAL, SALDO A FAVOR DE LA FUNCIÓN IIS ARAGÓN 2017 (IACS)					330.210,56

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en su contabilidad el cobro de 472.148,46.-euros correspondientes al Convenio de colaboración empresarial suscrito el 21 de mayo de 2015 cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2017, es 300.030,20.-euros.

Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha facturado al Instituto Aragonés de Ciencias de Salud, en concepto de anticipos de clientes, los depósitos a cuenta efectuados por los promotores de ensayos clínicos, por importe total - 518,69.-euros iva no incluido, cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2017, es 0,00.-euros.

Como motivo de la firma el 08 de junio de 2017, del Convenio Específico de colaboración 2017 entre el IACS y la Fundación IIS Aragón, la Fundación ha registrado en sus cuentas, el derecho de cobro en concepto de liquidación anual de conceptos recogidos en la adenda a favor del IIS Aragón, la cuantía de 30.180,36.-euros, cuyo saldo figura pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2017.

- En concepto de fondos procedentes de la Ayuda FJCC-2014-01761 (1^a anualidad): 13.820,99.-euros, correspondientes al traspaso de la ayuda entre órganos gestores.
- En concepto de fondos procedentes del proyecto "Perfil de Cadherinas (CCR)": 16.359,37.-euros, correspondientes a cantidades debidamente ingresadas en el presupuesto del IACS.

20.2. Personal de alta dirección y patronos

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	37.866,57	54.536,42
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipo de interés		

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado en el ejercicio de referencia sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos

Indemnizaciones por cese: A fecha de cierre del ejercicio no ha habido Indemnizaciones por cese.

A fecha de cierre del ejercicio no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

OTRA INFORMACIÓN

21.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2018, existen cambios en la composición del Patronato quedando configurada la distribución de cargos de la siguiente forma:

- Presidenta: la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Dª. Pilar Ventura Contreras.
- Vicepresidente: el Rector de la Universidad de Zaragoza, D. José Antonio Mayoral Murillo.
- Vocales:
 - Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Javier Marión Buen.
 - Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Dª Sandra García Armesto.
 - Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, D. Luis Miguel García Vinuesa.
 - Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, Dª Pilar Zaragoza Fernández.
 - Gerente de Sector de Zaragoza II del SALUD, D. José Manuel Aldamiz-Echevarría.
 - Gerente de Sector de Zaragoza III del SALUD, D. José Ignacio Barrasa Villar.
 - Director de Gestión del IACS, Dª María Bezunartea Álvarez.
- Secretario no patrono: D. Luis Emilio Pablo Júlvez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Durante el ejercicio 2018, existen cambios en la composición de los órganos de Dirección, quedando configurada la distribución de cargos de la siguiente forma:

- Director Científico: D. Ángel Lanas Arbeloa.
- Director Ejecutivo: D. Ángel Lanas Arbeloa, por Resolución de 13 de septiembre de 2018 de la Presidenta del Patronato.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, D. Óscar López Lorente ha sido nombrado nuevo Director Ejecutivo de la Fundación IIS Aragón (1 de febrero de 2019).

21.2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Jefes administrativos y de taller	3,14	2,18
Oficiales y auxiliares administrativos	13,5	11,44
Titulados medios y superiores	53,69	40,69
Total empleo medio	70,33	54,31

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Órganos de Gobierno (Patronos)	5	6	4	3	9	9
Dirección Científica	1	1	0	0	1	1
Dirección Ejecutiva	0	1	0	0	0	1
Investigador/a de proyectos	3	3	15	11	18	14
Farmacéutico/a de investigación	0	0	3	2	3	2
Enfermero/a de investigación	2	2	12	12	14	14
Técnico de Área	0	0	1	1	1	1
Técnico de Gestión	1	0	2	2	3	2
Técnico FP de Apoyo a la Investigación	2	2	13	11	15	13
Titulado Superior de Apoyo a la Investigación	4	3	19	16	23	19
Titulado Medio de Apoyo a la Investigación	0	0	2	2	2	2
Auxiliar de Apoyo a la Investigación	0	0	1	1	1	1
Total personal al término del ejercicio	18	18	72	61	90	79

21.3. Honorarios

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas ascendieron a 8.211,64 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	8.211,64	8.114,55
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	8.211,64	8.114,55

21.4. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

La fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2018.

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de flujos de efectivo		Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1.	Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	209.255,83	353.053,53
2.	Ajustes del resultado.		-1.139.159,62	-1.090.279,98
a)	Amortización del inmovilizado (+)	4,5,8	59.120,91	40.193,53
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	4,5,7,8	70.787,00	80.600,00
c)	Variación de provisiones (+/-)	4,15	1.771.430,83	702.975,69
d)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	4,17	-1.923.217,47	-1.432.924,01
h)	Gastos financieros (+)	4,9	410,71	304,80
i)	Diferencias de cambio (+/-)	4	588,00	85,48
k)	Otros ingresos y gastos (-/+)	4,10	-1.118.279,60	-481.515,47
3.	Cambios en el capital corriente		-309.509,80	255.740,13
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4,9,10	-364.722,06	-308.687,41
c)	Otros activos corrientes (+/-)	4,9	-70,60	1.749,37
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4,9	55.282,86	562.678,17
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		-410,71	-304,80
a)	Pagos de intereses (-)	4,9	-410,71	-304,80
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-1.239.824,30	-481.791,12
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.	Pagos por inversiones (-)		-193.161,06	-75.826,36
b)	Inmovilizado intangible	4,8	-41.602,20	-6.360,00
c)	Inmovilizado material	4,5	-151.558,86	-69.466,36
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		-193.161,06	-75.826,36
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4,17	3.700.882,94	2.706.310,40
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. a) Emisión 2. Deudas con entidades de crédito (+) b) Devolución y amortización de 4. Otras deudas (-)	4,9	-438,11 153,85 153,85 -591,96 -591,96	2.706.310,40 -4.966,78 1.003,37 1.003,37 -5.970,15 -5.970,15
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4,917	3.700.444,83	2.701.343,62
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		2.267.459,47	2.143.726,14
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4,9	4.358.849,85	2.215.123,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4,9	6.626.309,31	4.358.849,85

23. INVENTARIO

El inventario de la Fundación IIS Aragón, a cierre del ejercicio 2018, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se ha confeccionado el "Anexo 23.1 Inventario de bienes, derechos y obligaciones", que da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

En Zaragoza, a 29.03.2019, formula las cuentas anuales el Director Ejecutivo,



D. Oscar Lopez Lorente

dando su conformidad mediante firma:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

Anexo 23.1 de la Memoria 2018:

El modelo que se reproduce a continuación da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

Se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales o por formar parte directamente de la dotación fundacional.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORIZACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Instalaciones técnicas		130.114,93 €	6.812,98 €		123.301,95 €	
215.1-Instalación Eléctrica HUMS	31-08-15	44.508,36 €	2.330,51 €		42.177,85 €	
215.2-Albahillería HUMS	31-08-15	49.002,85 €	2.565,85 €		46.437,00 €	
215.3-Climatización HUMS	22-09-15	29.857,22 €	1.563,36 €		28.293,86 €	
215.4-Sistema Alarma Farmacia HCULB	06-10-15	6.746,50 €	353,26 €		6.393,24 €	
Otros inmovilizados materiales		267.677,30 €	183.351,37 €		84.325,93 €	
213.1-Nódulo ASM Lente Segmento	09-07-15	4.958,68 €	- €		4.958,68 €	
213.2-Cámara fondo 45º Horus DEC2	30-09-15	5.950,00 €	311,55 €		5.638,45 €	
213.3-Veriti 96W Thermal Cycler	11-07-16	6.847,40 €	- €		6.847,40 €	
213.4-Inbody 230	20-03-17	3.000,00 €	1.090,91 €		1.090,09 €	
213.5-Cabina seguridad biológica	04-04-17	5.995,00 €	4.496,25 €		1.498,75 €	
213.6-Electrocardiógrafo MAC 2000	28-02-17	3.825,00 €	2.773,12 €		1.051,88 €	
213.8- Mouse Stereotaxic Instrument	22-09-17	4.498,94 €	3.149,25 €		1.349,69 €	
213.9- Amersham Imager 600	12-09-17	15.857,41 €	8.861,50 €		6.995,91 €	
213.10-Amario congelador 652L -86°C	20-02-17	8.400,01 €	2.964,71 €		5.435,30 €	
213.11- Centrifuga 5424 R G	08-03-18	4.684,20 €	3.406,55 €		1.277,45 €	
213.12- Spectrals OCT Plus	05-10-18	49.800,00 €	45.969,23 €		3.830,77 €	
213.13- Modulo cSLO p/Spectrals	11-10-18	13.500,00 €	12.937,50 €		562,50 €	
213.14- Modulo Angio OCT p/Spectrals	11-10-18	13.500,00 €	12.937,50 €		562,50 €	
213.15- Modulo Angio OCT p/Spectrals	18-10-18	13.500,00 €	12.937,50 €		562,50 €	
213.16- Ultracongelador Foma 906 5Racks	10-08-18	7.399,00 €	6.342,00 €		1.057,00 €	
213.17- Retiport Gamma	13-09-18	30.880,00 €	27.448,89 €		3.431,11 €	
213.18- Tonolab	11-06-18	4.926,86 €	3.941,49 €		985,37 €	
213.19- Incubadora CO2 ICO50	08-03-18	5.995,00 €	5.320,56 €		674,44 €	
213.20- Autoclave vertical Raypa AES 50L	10-12-18	4.179,00 €	4.179,00 €		- €	
216.1-Mobiliario admvtv	09-10-15	13.127,00 €	687,35 €		12.439,65 €	
217.1-Ord Portatil Hp 840 D8RB1	19-06-15	816,00 €	118,49 €		697,51 €	
217.2-Ord Portatil Hp 840 G8R97	25-11-15	816,00 €	204,00 €		612,00 €	
217.3-Form2 3D Printer	13-07-16	3.317,00 €	271,84 €		3.045,16 €	
217.4-Mark Two 3D Printer	12-09-16	10.820,00 €	886,76 €		9.933,24 €	
217.5-Imp 3D Dynamicaltools DT600	03-10-17	23.990,00 €	16.992,92 €		6.997,08 €	
217.6-Escáner 3D Enscam-Pro	23-03-17	3.900,00 €	2.193,75 €		1.706,25 €	
217.7-Mfp Ricoh MP Color	30-08-18	3.195,00 €	2.928,75 €		266,25 €	
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas						
206.1- Biolumerics Secuence Data	30-11-17	6.360,00 €	- €		6.360,00 €	
206.2- Aplicación Web I-Compras	06-04-18	3.477,60 €	2.704,80 €		772,80 €	
206.2- Aplicación Web I-Compras	31-05-18	8.114,40 €	6.762,00 €		1.352,40 €	
206.3- Aplicación Web Cribado Cancer	31-07-18	13.303,95 €	2.586,88 €		10.717,07 €	
206.5- Aplicación Web Uptime	05-10-18	4.500,00 €	4.250,00 €		250,00 €	
206.5- Aplicación Web Uptime	05-11-18	9.750,00 €	9.479,17 €		270,83 €	
206.6- Página Web IIS Aragón (en curso)	24-12-18	2.456,25 €	2.456,25 €		- €	

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales						
200.1- Local Avda Navarra 99-101	30-06-17	70.850,50 €	27.125,00 €		43.725,50 €	DF
Construcciones						
221.1- Local Avda Navarra 99-101	30-06-17	59.749,50 €	22.875,00 €		36.874,50 €	DF

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
448-Fundación Mutua Madrileña	31-12-18	46.565,75 €	46.565,75 €			
448-Baxter Healthcare Corporation	31-12-18	24.180,78 €	24.180,78 €			
448-Fundación Senefro	31-12-18	14.400,00 €	14.400,00 €			
448-Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	31-12-18	1.167.148,89 €	1.167.148,89 €			
448-Fundación Española de Medicina Interna	31-12-18	10.197,61 €	10.197,61 €			
448-Certesi Biotec, SL	31-12-18	3.680,00 €	3.680,00 €			
448-Laboratorios Alphasilp, SL	31-12-18	70.787,00 €	- €	70.787,00 €		
448-Fundación Fernando Cuenca	31-12-18	18.840,00 €	18.840,00 €			
448-Celgene, SLU	31-12-18	10.000,00 €	10.000,00 €			
448-Topcon España, SA	31-12-18	9.000,00 €	9.000,00 €			
448-BII Biotechnology Institute	31-12-18	12.000,00 €	12.000,00 €			
448-Aspanoa	31-12-18	140.000,00 €	140.000,00 €			
448-Biochip, SL	31-12-18	7.200,00 €	7.200,00 €			
448-Fundación AECC	31-12-18	70.000,00 €	70.000,00 €			
448-Eyeyon Medical Lt	31-12-18	7.763,55 €	7.763,55 €			
448-Novatis Farmacéutica, SA	31-12-18	55.000,00 €	55.000,00 €			
448-Once, Organización Nacional de Ciegos	31-12-18	7.000,00 €	7.000,00 €			
448-Almirall, SA	31-12-18	23.676,37 €	23.676,37 €			
448-Allegan, SA	31-12-18	500,00 €	500,00 €			

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
417-Anticipos a acreedores por prestación de servicios	31-12-18	935,12 €	935,12 €			
430-Clientes por prestación de servicios	31-12-18	1.203.700,33 €	1.203.700,33 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-Dpto Ind e Innov DGA	31-12-18	1.331.562,29 €	1.331.562,29 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-Dpto Sanidad DGA	31-12-18	506.666,70 €	506.666,70 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-Dpto Sanidad (RAPPs)	31-12-18	1.633,29 €	1.633,29 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-ISCIII	31-12-18	1.960.434,03 €	1.960.434,03 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-MEC	31-12-18	119.907,55 €	119.907,55 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-MINECO	31-12-18	323.398,40 €	323.398,40 €			
470-AAPP Deud Subv concedidas-UZ/BIFI	31-12-18	176.159,90 €	176.159,90 €			
470-HP Deud por devolución impuestos	31-12-18	114,00 €	114,00 €			
471-Organismos seguridad social deudores	31-12-18	455,10 €	455,10 €			

INVERSIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
Fianzas y depósitos constituidos						
565.1-Fianza Kit Realidad Virtual	20-12-16	700,00 €	700,00 €			

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
570-Caja, euros	31-12-17	68,13 €	68,13 €			
572-Bancos e Instituciones de crédito c/c vista, euros	31-12-17	6.626.241,18 €	6.626.241,18 €			

*Otras circunstancias:

- DI- Bien que forma parte de la dotación fundacional inicial.
- DP- Bien que forma parte de la dotación que ha sido aportado por el fundador o por un tercero en un momento posterior para aumentar la dotación.
- DF- Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras

INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (Cerrado el 31/12/2018)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

DEUDAS							
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA		FECHA DE FORMALIZACIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL (VNC)	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO						
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (DGA- Dpto Innov)	31-12-18	115.500,00 €	115.500,00 €			
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (ISCIII)	31-12-18	1.914.797,70 €	1.914.797,70 €			
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (MECD)	31-12-18	51.006,70 €	51.006,70 €			
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (MINECO)	31-12-18	163.451,11 €	163.451,11 €			
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (PRIVADOS)	31-12-18	193.333,36 €	193.333,36 €			
	172-Deudas L/p transf en Subvenciones (UE-Poctef)	31-12-18	43.334,00 €	43.334,00 €			
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO							
520-Deudas c/p por crédito dispuesto							
BENEFICIARIOS-ACREEDORES							
412-Beneficiarlos Ayudas IIS Aragón (Residente investigador)							
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR							
410-Acreed comerciales prestación servicios							
410-Acreed comerciales, fras pendientes de recibir							
410-Acreed por reembolso de gastos (Indenviz, suplidos)							
410-Acreed por hojas de liquidación (otros ritos trabajo)							
410-Acreed por colaboradores activ: SAS							
410-Acreed por colaboradores activ: IACS							
410-Acreed por colaboradores activ: ARAID							
410-Acreed por colaboradores activ: IACS- pte formalización							
438-Anticipos de clientes (pagos a cuenta ECCC)							
475-HP Acreedora por conceptos fiscales							
476-Organismos SegSocial acreedores							
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES							
475-HP Acreedora por subvenciones reintegrables (ISCIII)							
475-HP Acreedora por subvenciones reintegrables (MECD)							
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (DGA- Dpto Innov)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (IACS)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (ISCIII)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (MECD)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (MINECO)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (PRIVADOS)							
522-Deudas L/p transf en Subvenciones (UE-Poctef)							

En Zaragoza, a 29.03.2019, formula las cuentas anuales el Director Ejecutivo,



Dr. Óscar López Lorente

dando su conformidad mediante firma:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Ventura Contreras